

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina; a los 21 días del mes de junio de 2012; siendo las 09:12 hs. se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, con la presencia de los Sres. Concejales: Por el Partido Justicialista, María Eugenia Martini, Antonio Ramón Chioconni, Alejandro Ramos Mejía; por el Partido Frente Grande, Carlos Alfredo Valeri, Alfredo Adolfo Martín, Diego Augusto Benítez; por Alianza Frente Social del Pueblo, Leandro Martín Lescano, Carmen Giménez; por Solidaridad y Unidad por Río Negro, Irma Haneck; por Unión Cívica Radical, Elena María Welleschik y por Partido Vecinalista por el Cambio, Mauro Oscar Gonzalez.-----

La Sesión es presidida por la Presidenta del Concejo Municipal, Concejala María Eugenia Martini. La Sra. Presidenta: "Siendo las 09:12, estando presentes el Concejala Ramos Mejía, el Concejala Chioconni, el Concejala Gonzalez, el Concejala Lescano, la Concejala Carmen Giménez, la Concejala Elena Welleschik, la Concejala Irma Haneck, Concejala Diego Benítez, Concejala Carlos Valeri, Concejala Alfredo Martín. Tenemos la presencia, la grata presencia de nuestro señor Intendente Municipal, Omar Goye que nos acompaña aquí para, bueno, el primer punto del Orden del día que corresponde a la entrega de distinción al señor Osvaldo Herranz como ciudadano ilustre otorgada por Ordenanza 2301-CM-12 aprobada el 31 de mayo".-----

1) ENTREGA DISTINCIÓN CIUDADANO ILUSTRE AL SR. OSVALDO HERRANZ (ORDENANZA 2301-CM-12).-----

La Sra. Presidenta: "Se dará lectura por Secretaría Legislativa del correspondiente articulado".----

El Sr. Concejala Gonzalez: "Perdón, me gustaría también que se lean los fundamentos de la Ordenanza, por favor".-----

La Sra. Presidenta: "¿Podemos leer los fundamentos?".-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto de la Ordenanza 2301-CM-12: "Otograr distinción de Ciudadano Ilustre al Sr. Osvaldo Víctor Herranz".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Nora. Le voy a pedir al señor Osvaldo Herranz que nos acompañe a compartir la mesa en la Sesión".-----

La Sra. Presidenta: "Concejala Gonzalez".-----

El Sr. Concejala Gonzalez: "Gracias señora Presidenta. Bueno, para mi la verdad ha sido un honor que la gente del fútbol infantil me convoque para hacer esta ordenanza, para hacer esta distinción de un emblema del fútbol infantil en Bariloche, un emblema de la lucha por los niños y los adolescentes de nuestra ciudad. No quiero hablar mucho; me gustaría que algunos de los dirigentes también, le pido permiso para que tome la palabra. Lo único que puedo decir es que desde muy chico jugué al fútbol y siendo siempre Osvaldo una persona que siempre estuvo en las canchas aconsejando a los chicos, hasta mismo cuando alguno se portaba mal, era una persona que iba a darle contención, iba a marcarle los caminos; así que, bueno, para mi es un gran honor hoy poderlo... y que este Concejo Deliberante lo haya declarado Ciudadano Ilustre".-----

La Sra. Presidenta: "Muchas gracias concejal".-----

El Sr. Concejala Gonzalez: "No sé qué dirigente se anima a hablar".-----

La Sra. Presidenta: "¿Alguno de los dirigentes?".-----

El Presidente de la Liga de Fútbol: "En principio, buenos días para todos. Bueno, como Presidente de la Liga la verdad que para nosotros es un honor tener una persona como Osvaldo en nuestro seno. Y la verdad que el reconocimiento que el Concejo hace hoy para don Osvaldo es sumamente merecido. La emoción que tengo en este momento es de alegría porque es un hombre que merece esto y mucho más. Simplemente gracias Osvaldo por todo lo que has dado a Bariloche y lo que seguís dando, por supuesto, ¿no? Gracias".-----

Se escuchan aplausos.-----

La Sra. Presidenta: "Invitamos antes, Osvaldo, al señor Intendente Municipal a decir unas palabras y entregar algo para usted".-----

El Sr. Intendente Municipal, Omar Goye: "Bueno, muchas gracias, Osvaldo. Muchas gracias a los señores concejales que han efectuado este distingo a una persona que lo tiene más que merecido porque ya se ha dicho todo. Ha sido quien ha impulsado el deporte desde la niñez y desde la juventud; hemos intercambiando a lo largo de estos años que don Osvaldo está por aquí por Bariloche, a veces poniendo los papeles en orden del club Boca Junior dándole una mano, porque reconocemos en él que además de estar presente permanentemente al lado de los chicos en las canchas o en los espacios deportivos, también era un dirigente que se preocupaba por llevar adelante las cosas en orden en su club. Así que tengo el mejor de los recuerdos de don Osvaldo y valoro muchísimo que siga firme, como dijo Alfredo recién, aportando en esta Liga de Fútbol Bariloche y siempre apuntando a que la juventud y la niñez tengan esto que es el deporte que es la herramienta que necesitamos todos para empezar a tener más seguridad. A veces se habla de la

seguridad y no se la relaciona directamente con esto tan maravilloso que es que los niños y los jóvenes tengan una actividad deportiva. Así que felicitarlo nuevamente en nombre de la Intendencia; por aquí también está Oscar, el Secretario de Deporte, que ha caminado bastante tiempo al lado suyo en distintas actividades; y nuevamente felicitarlo don Osvaldo porque ejemplos como el de usted son los que necesitamos todos los días. Muchas gracias”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Presidenta: "Invitamos ahora al señor Intendente Omar Goye a entregar las distinciones correspondientes, según lo pautado por Ordenanza 1349, una distinción para el señor Osvaldo Herranz”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Presidenta: "Bueno, ahora tiene la palabra. ¿No me va a arrugar?”

El Sr. Osvaldo Herranz: “No, no le voy a arrugar...”.

La Sra. Presidenta: "Muy bien”.

El Sr. Osvaldo Herranz: “Lo que si le voy a preguntar es qué es lo que hay que ser para ciudadano ilustre; porque la verdad que... Ayer tuve oportunidad de hablar con Cristian Báez preguntándome qué me había parecido y yo le dije que el mejor punch al hígado me lo habían dado ustedes, porque es asumir otra responsabilidad porque hay que mantener el título; el título de noble, ilustre y que significa otra tarea más y otra renovación de esfuerzos por mi parte. Yo les agradezco infinitamente esta distinción que supera en realidad los méritos reales que hemos tenido, porque junto a mí me han acompañado miles y miles de abuelos, de padres, de chicos, de todos ellos que han hecho posible que continúe el camino recorrido desde un principio. Eso es lo que me ha permitido, evidentemente, renovar mis esfuerzos para seguir en el camino del fútbol infantil. Yo tengo que agradecer fundamentalmente a todos mis compañeros del Departamento de Infante Juvenil y desde la cabeza principal que es la de Alfredo Hott; como la de su Secretario Lavagnino; como la de Julio Mucciarelli, Tribunal de Pena; como de José Cerda, Subsecretario; como Irma Cárcamo, Tesorera; como Juan Boga de Vicepresidente; del interminable Alfredo Cortéz que sigue batallando; como así también el nuevo Secretario Jerónimo Vázquez; a todos ellos mis agradecimientos. Y a los concejales, evidentemente que sigan cumpliendo con su deber, que aúnen ideas, que tengan posibilidad de llevar a cabo sus proyectos y que jueguen con Bariloche un partido aparte con lo malo de la naturaleza, por un lado; los agoreros y los que no tienen confianza y fe en la resurrección de Bariloche. A todos, a todos, muchas gracias, muy amables. Vuelvo a repetir, no merezco tal distinción porque conmigo han acompañado cantidad de chicos, cantidad de generaciones nuevas. Hoy en día está renovado, la nueva generación joven está en marcha ya. El domingo, el sábado, el domingo empiezan los torneos de los más chiquitos. Mi agradecimiento también por la colaboración que ha prestado siempre la Secretaría de Deportes, a través de la prestación gratuita del Estadio Municipal. Yo soy un hincha de los torneos fundamentales de los chicos, los promocionales. Esos que se hacen para jugar simplemente, para liberar las fuerzas de los niños, para que las madres vayan con su bolsito para llevar la camisetita a sus chicos, para que los técnicos disciplinen a los mismos. Un torneo fundamentalmente recreativo, donde no hay campeonato, no hay goleadores, no hay nada. Ese es mi mayor orgullo. Así que espero que siga así y que la Secretaría de Deportes nos siga brindando la colaboración que siempre ha hecho. Y, por supuesto, qué puedo decir de Omar Goye. Él ya lo ha dicho todo de nuestra relación, de nuestra permanente relación, constante, permanente y leal. Muchas gracias por todo”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Presidenta: "Gracias Osvaldo. Pasamos a un cuarto intermedio”.

Siendo las 09:27 hs. se da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 09:40 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los Sres. Concejales Ramos Mejía, Chiocconi; Gonzalez; Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez y Martín.

Se hace cargo de la Presidencia del Cuerpo, el Vicepresidente Segundo, Concejal Leandro Lescano.

El Sr. Vicepresidente Segundo: "... con el Orden del día de la Sesión. El punto dos, Informe de Presidencia”.

2) INFORME DE PRESIDENCIA.

El Sr. Vicepresidente Segundo: "¿Hay alguna...? ¿No hay nada en Informe de Presidencia? Bueno, sólo lo que informó María Eugenia respecto de la ausencia de la Presidente y del Vicepresidente. Vamos a mencionar a los concejales presentes: Concejal Ramos Mejía, Chiocconi, Gonzalez, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Martín y Lescano. Gracias. Pasamos al punto tres”.

3) HOMENAJES, CONMEMORACIONES Y ACTUALIDAD POLÍTICA.

El Sr. Vicepresidente Segundo: "Tampoco... Bueno, el homenaje ya lo hemos hecho y me pide la palabra la Concejal Giménez para un homenaje y conmemoración. Carmen”.

La Sra. Concejala Giménez: “Sí, muchas gracias señor Presidente. Y es para conmemorar a Manuel Belgrano y el Día de la Bandera que fue ayer 20 de junio. Y quiero decir que ese día se instituyó porque es la misma fecha, pero del año 1820, en que muere Don Manuel Belgrano. Él había nacido el 3 de junio de 1770 y sus padres lo llamaron Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús. Belgrano fue un hombre íntegro, es decir con muchos valores, fue solidario, desprendido, desinteresado y muy abnegado. De niño y de joven se dedicó a formarse porque pertenecía a una familia de clase media alta por lo tanto tuvo la posibilidad de estudiar. Estudió en el Colegio de San Carlos de Buenos Aires y en las universidades de Salamanca y Valladolid de España. Se graduó como abogado en el año 1793 y al año siguiente, en 1794, asumió como Secretario del Consulado. Durante su gestión se dedicó con mucha entrega a fomentar la educación para capacitar a la gente a que aprenda oficios especialmente, por eso creó escuelas de dibujo, matemáticas, náutica, etcétera. A lo largo de su vida tuvo muchos roles protagónicos. En el año 1806 ingresó a las milicias criollas para defender a la ciudad de Buenos Aires de las invasiones inglesas. En 1810 integra la Primera Junta de Gobierno como vocal; cargo que deja en septiembre de ese mismo año para partir hacia el Paraguay. Y es el transcurso de esta expedición donde crea la Bandera Nacional el 27 de febrero de 1812. Allí reúne a su tropa en Rosario a orillas del río Paraná y les ordena a oficiales y soldados que le juren fidelidad. Y en esta entrega que tuvo Belgrano para defender la patria cuando avanzaban para ocupar nuestro territorio y apoderarse de todos los recursos que tenemos aquí, se dio un episodio histórico y relevante, que fue que ejército y todos los habitantes del pueblo de Jujuy partieran con todos sus enseres, sus pertenencias, para que al arribar los realistas o sea el ejército español con 3000 soldados, no encontraran absolutamente nada. El último en abandonar el pueblo fue Don Manuel Belgrano; lo que nos muestra una persona con mucho coraje, mucho patriotismo y esto ocurría el 23 de agosto de 1812; es decir, que estamos cercanos a cumplir los 200 años. Triunfa en dos batallas: Tucumán y Salta y como premio a estos triunfos le otorgan 40.000 pesos oro, que él desea destinar a la construcción de cuatro escuelas públicas ubicadas en Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero. Para esto redactó un moderno reglamento para estas escuelas; en su primer artículo decía que el maestro debía ser bien remunerado porque su tarea es una de las más importantes que se puedan ejercer. Lamentablemente, el dinero donado por Belgrano fue destinado a otras cosas y las escuelas nunca fueron construidas. Tampoco se pudo llevar adelante ese reglamento. Belgrano, decíamos antes, que tuvo muchos roles en nuestro país; fue por ejemplo el primer economista; pero sobre todo fue un hombre que priorizó la acción; que sacrificó su vida familiar para brindarle al país sus conocimientos, sus valores y principios. Entre esos grandes valores y principios hay uno que hoy brillaría muchísimo por ser tan escaso y es la honestidad. Por todo esto, creo que es una personalidad para estudiar a fondo y tomarla como ejemplo. En Bariloche... Bueno, en el Concejo Municipal nuestro Bloque presentó un proyecto para declarar el 2012 Año Belgraniano en Bariloche. Tengo entendido, y además porque estuve presente en el CEM 37, se llevaron a cabo homenajes durante una semana con la proyección de la película Belgrano y... que la dirigió Sebastián Pivoto; y también un importante trabajo en talleres. Yo estuve invitada en esta escuela al último acto que se hizo con la proyección de la película y un debate que se dio con todos los alumnos y la verdad que para mí fue un orgullo escucharlos, escucharlos debatir, hacer preguntas, interesarse en esta vida tan rica y tan ejemplarizadora como es la de Belgrano. Por lo tanto, creo que podemos tener esperanzas en nuestro futuro por lo que pude ver con los chicos que allí estaban. Bueno, y digo que sería bueno tal vez incorporar a nuestra vida el pensamiento de qué significa o implica para nosotros el recordar un hecho, un hombre, una vida, un símbolo, como partes integrantes de la Nación Argentina. Recordar o repensar la historia no es un simple acto pasivo de la memoria, por el contrario, recordar es una invitación a pensar y sobre todo a pensarnos quiénes somos, dónde estamos, qué quedó de aquellas luchas por defender nuestra tierra que llevaron adelante hombres tan claros y valientes como Manuel Belgrano; y que como él dijera debemos defender nuestra tierra de los enemigos internos y externos que vienen a apoderarse de nuestros recursos. Estos hombres como Belgrano hicieron una síntesis perfecta de su vida, basada en la acción y el pensamiento. Nada más. Gracias”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Muchas gracias Concejala Giménez. Concejala Martín”.

El Sr. Concejala Martín: "Sí señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Por empezar adherir nuestro Bloque al homenaje a Manuel Belgrano. Quiero recordar de que desde el 2003 a acá, las tres escuelas que había donado Belgrano se han... en la ciudad de Salta justamente, y Jujuy, se han construido, después de casi 200 años se han construido. Y, por otro lado, un dato de color, no voy a hablar sobre este tema porque adherimos al homenaje que ha hecho la concejala, pero un dato de color es referido a Belgrano y Castelli que pocas veces se dice en las escuelas, se enseña la Primera Junta de Gobierno como si fuera un equipo de fútbol: Saavedra, Moreno y Paso y después siguen los vocales; es que Belgrano y su primo Castelli eran de origen genovés y la

pregunta es cómo en una junta que viene de criollos y todo eso, y acá el Concejal Gonzalez sigue insistiendo con que eran xeneinzes, de Boca. No, eran genoveses, nada más. Fuera de esta digresión, es importante porque... por qué estos comerciantes, estos italianos estaban en el Río de la Plata; porque sus familias, grandes comerciantes de Génova, se habían trasladado a un lugar de negocios como era Sevilla y por lo tanto desde ahí, casados con niñas del poder español, después sus hijos pasan a ser funcionarios americanos y fundamentalmente pasan a ser grandes americanos como el caso de Belgrano. Pero por lo que pedí la palabra señor Vicepresidente, es por lo que ocurrió, estas semanas anteriores, referido a la prensa. Y referido a la prensa, referido al hecho de que mucha prensa fue golpeada, otra fue hostigada por... están apareciendo algunos sectores que nunca se fueron, porque en esto quiero ser claro y recordar siempre a un poeta y dramaturgo alemán Bertolt Brecht, que refiriéndose al nazismo decía “la perra que los parió aun está en celo”. Y acá quedan todavía rémoras, desgraciadamente, que aparecen dos por tres, recordando a infaustos años de las dictaduras que hubo y creen que pueden hacer lo que quieran y pueden decir lo que quieran y pueden pegarle a quien sea; o pueden increpar a quien deseen. Por suerte llevamos muchos años de democracia, el proceso más largo en la historia argentina de democracia, una democracia... una democracia moderna, con elección, con partidos políticos, con elección secreta, obligatoria y universal para hombres y mujeres. Entonces, nosotros repudiamos toda actitud que sea de manera... una vez puede ser por golpes, otra puede ser por agresiones, otro puede ser a la prensa y a cualquier otro ser humano que está en nuestra sociedad; porque todos tenemos derecho a decir lo que creemos con honestidad, sin ofender, sin tener que poner en dudas, y sobre todo cuando somos funcionarios, o sea que nos debemos a la gente que nos ha elegido o que son funcionarios peor que no son electos y que han sido puestos por algunos funcionarios electos, tienen que tener el doble de respeto por la prensa y por todos nuestros vecinos. Por lo tanto, voy a decir para cerrar, para no hacerlo muy largo, de que una vez se dijo Nunca más a las dictaduras y hoy hay una frase circulando que espero que también se haga carne y que diga ni un solo golpe más a ningún periodista ni a ningún vecino de esta República Argentina. Nada más señor Vicepresidente”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Muchas gracias Concejal Martín. Si ningún otro concejal pide la palabra, pasamos al punto cuatro del orden del día, Comisiones y Representaciones Especiales”.

4) COMISIONES Y REPRESENTACIONES ESPECIALES.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Giménez”.

La Sra. Concejal Giménez: “Sí, quiero informar sobre la Mesa 6 de Septiembre de la que formamos parte Carlos Valeri y yo en representación del Concejo Municipal, porque se está preparando... Bueno, quiero recordar cómo nace esta Mesa, que fue a partir de un trágico accidente a la salida de un boliche y fue la consecuencia de una gran ingesta de alcohol que tenían los jóvenes y allí fallecieron cuatro. A partir de entonces, los padres venciendo todo el dolor y la impotencia que tenían, comenzaron a trabajar para que estos hechos vayan por lo menos disminuyendo. Entonces, estamos con Valeri conformando esta Mesa y se está preparando para hacer, como desde hace cuatro años, la Noche sin Alcohol el 6 de septiembre; pero antes y desde hace un mes más o menos, venimos reuniéndonos todas las semanas para preparar lo que se ha llamado la Previa de la Noche sin Alcohol que se va a llevar a cabo en el CEM 138 de San Francisco III el próximo 7 de julio. Así que... bueno, también invitar a todos para que puedan participar de esta Noche. Y, además estamos solicitando en estos días al señor Intendente Municipal para que haya control en los almacenes, en los negocios que rodean, que están en la zona del CEM 138, para prevenir, justamente, la ingesta de alcohol antes de ingresar a la Fiesta; que va a empezar a las 2 de la tarde del 7 de julio. Nada más”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Muchas gracias Concejal. ¿Algún otro concejal? Bueno, pasamos al punto cinco que es Aprobación de Actas”.

5) APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “El Acta 980/12. La sometemos a votación. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Acta 980/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Pasamos a punto seis, Toma de Estado Parlamentario de los Proyectos Ingresados”.

6) TOMA DE ESTADO PARLAMENTARIO DE LOS PROYECTOS INGRESADOS:

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Empezamos con el Proyecto de Declaración 113/12”.

6. 1.- Proyecto de Declaración 113/12: “Declarar de interés municipal y comunitario el 30º aniversario Escuela de Aprendizaje de Oficios N° 2”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP). Colaboradores: Limay Brouckaert y Analía Woloszczuk.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Conforme lo acordado se tratará sobre tablas. Sometemos a votación el tratamiento sobre tablas del Proyecto 113/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 113/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba el tratamiento sobre tablas por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 116/12”.-----

6. 2.- Proyecto de Ordenanza 116/12: “Ingresar a planta permanente de empleados de la Administración Municipal discapacitados”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretaria de la Función Pública y Control de Gestión, Nora Ceballos; Secretario Privado, Oscar Borchichi y Dirección de Recursos Humanos, Héctor Mazur. -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Conforme lo acordado el trámite legislativo es a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 117/12”.-----

6. 3.- Proyecto de Ordenanza 117/12: “Declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación el inmueble denominado catastralmente como 19-2-F-144-2-F3”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Agrim. Raúl Braeckman; Secretario Privado, Oscar Borchichi y Asesoría Letrada. -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “A Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales. Proyecto de Ordenanza 118/12”.-----

6. 4.- Proyecto de Ordenanza 118/12: “Aprobar Balance año 2009”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi. -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Conforme lo acordado se propone el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 118/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 119/12”.-----

6. 5.- Proyecto de Ordenanza 119/12: “Desafectar dominio público y afectar dominio privado municipal parcela 19-3-A-203A-01, ceder a D.P.A”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Agrim. Raúl Braeckman; Jefe de Gabinete, Jorge González; Secretario Privado, Oscar Borchichi; Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Raúl Martineau; Asesor Letrado, Dr. Rodrigo García Spitzer; Ing. Gabriel Sorá y Agrm. Mario Lupiano.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Conforme lo acordado se propone el tratamiento sobre tablas. Se somete a votación el tratamiento sobre tablas del Proyecto 119. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 119/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda tratar sobre tablas por unanimidad. Proyecto de Declaración 120/12”.-----

6. 6.- Proyecto de Declaración 120/12: “Declarar interés comunitario y educativo el “Programa de Compromiso Social Universitario”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se propuso el tratamiento sobre tablas. Se somete a votación el tratamiento sobre tablas del Proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 120/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad tratarlo sobre tablas. Proyecto de Declaración 121/12”.-----

6. 7.- Proyecto de Declaración 121/12: “Declarar de interés municipal y educativo la “Expo Uni 2012”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (PJ). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Conforme lo acordado se propone tratar sobre tablas el Proyecto 121. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 121/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Declaración 122/12”.-----

6. 8.- Proyecto de Declaración 122/12: “Declarar de interés municipal y cultural encuentro “Bariloche Mágico y Solidario 2012”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (PJ). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Conforme lo acordado se propone el tratamiento sobre tablas. Se somete a votación el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 122/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad. Proyecto de Comunicación 123/12”.

6. 9.- Proyecto de Comunicación 123/12: “Comunicar Poder Ejecutivo Provincial Prórroga Ley N° 4665”. Autora: Concejales Irma Haneck (SUR). Colaboradora: Dra. Melina Ríos Faverio. -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Conforme lo acordado, se propone el tratamiento sobre tablas. Se somete a votación el tratamiento. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 123/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Declaración 124/12”.-----

6. 10.- Proyecto de Declaración 124/12: “Declaración evento de interés municipal y educativo II Congreso Veterinario Patagónico”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía (PJ) y Leandro Lescano (AFSP). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. Se somete a votación el tratamiento sobre tablas del Proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 124/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Declaración 125/12”.-----

6. 11.- Proyecto de Declaración 125/12: “Declarar de interés municipal la cartografía digital de San Carlos de Bariloche realizada por “Proyecto MAPEAR”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (PJ). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acordó sobre tablas. Se somete a votación el tratamiento sobre tablas del Proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 125/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 126/12”.----

6. 12.- Proyecto de Ordenanza 126/12: “Depuración ordenanzas varias por desuetudo o caducidad. Consolida Ordenanza 120-I-78”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Alejandro Ramos Mejía (PJ); Arq. Carlos Valeri (FG); Leandro Lescano (AFSP) e Irma Haneck (SUR). Colaboradores: Departamento Digesto e Informática Legislativa del Concejo Municipal; Secretarías y Departamentos de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche consultados.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “A Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía y Gobierno y Legales. Proyecto de Comunicación 127/12”.-----

6. 13.- Proyecto de Comunicación 127/12: “Comunicar Poder Ejecutivo Nacional continuación obras potenciación Gasoducto Cordillerano”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acordó tratarlo sobre tablas. Se somete a votación el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 127/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 128/12”.-----

6. 14.- Proyecto de Ordenanza 128/12: “Modificación artículo 1º Ordenanza 1452-CM-04 montos de contratación Ley 286”. Autores: Presidente del Tribunal de Contralor. Dra. Daniela Núñez, Vice-presidente del Tribunal, Sr. Damian Fuentes y vocal del Tribunal de Contralor, Ing. Carlos Freire. Colaboradores: Cdra. Andrea Leiva, Sr. Andrea Leiva, Sr. Miguel Silva, Cdor. Ariel Gomis, Cdor. Martín Olvar y Cdor. Manuel García. -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Este proyecto los autores solicitarán el retiro. Proyecto de Declaración 129/12”-----

6. 15.- Proyecto de Declaración 129/12: “Declarar de interés municipal el Tetratlón Catedral 2012”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ). Iniciativa: Club Andino Bariloche. -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acordó tratarlo sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa en tratarlo sobre tablas?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 129/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad. Proyecto de Declaración 130/12”.--

6. 16.- Proyecto de Declaración 130/12: “Declarar de interés municipal la presentación del grupo musical Beetups en Semana Beatle Latinoamericana”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. Se somete a votación el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 130/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad. Proyecto de Declaración 131/12”.--

6. 17.- Proyecto de Declaración 131/12: “Declarar de interés municipal, turístico y cultural el 2º Encuentro Residencia Creativa Inter Zona”. Autora: Concejales María Eugenia Martini (PJ). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 131/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad. Proyecto de Comunicación 132/12”.

6. 18.- Proyecto de Comunicación 132/12: “Declarar de interés municipal y educativo “Noches Abiertas: Autismo y Psicoanálisis”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconi (PJ). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. Se somete a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Comunicación 132/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 133/12”.----

6. 19.- Proyecto de Ordenanza 133/12: “Eleva a rango Dirección de Veterinaria Zoonosis y alimentos de origen animal”. Autora: Concejales Irma Haneck (SUR). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Conforme lo acordado se deriva a Asesoría Letrada y a las comisiones... Les pido por favor si pueden apagar los celulares porque después interfiere con las grabaciones y desde Coordinación no pueden transcribir las actas. Muchas gracias. Volvemos con el Proyecto de Ordenanza 133/12. Se deriva a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte, Economía y Gobierno y Legales. Proyecto de Declaración 134/12”.-----

6. 20.- Proyecto de Declaración 134/12: “Declarar de interés municipal el 28º Seminario Internacional “Cambio Climático y sus consecuencias”. Autora: Concejales María Eugenia Martini (PJ). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. Se somete a votación el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Declaración 134/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Proyecto de Ordenanza 135/12”.-----

6. 21.- Proyecto de Ordenanza 135/12: “Modificación artículo 1º Ordenanza 1452-CM-04 Montos de Contratación Ley 286”. Autores: Concejales María Eugenia Martini y Ramón Chioconi (PJ). -----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acordó el tratamiento sobre tablas. Se somete a votación el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al Proyecto de Ordenanza 135/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se acuerda por unanimidad. Pasamos al punto siete del Orden del día, Solicitud de Retiro de Proyectos”.

7) SOLICITUD DE RETIRO DE PROYECTOS.

7. 1.- Proyecto de Declaración 058/12: “Declarar de interés comunitario al proyecto “Centro Cultural La Esquinita”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Sr. Jorge Gonzalez; Secretaria de Cultura, Sra. Paula Cecilia Peris y Jefa Dpto. de Espectáculos y Exposiciones, Sra. Natalia Pacheco.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura a la nota de solicitud de retiro del Proyecto de Declaración 058/12, elevada por el Intendente Municipal, de fecha 12 de junio de 2012.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a votación la solicitud de retiro del Proyecto de Declaración 058/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de retirar el Proyecto de Declaración 058/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad la solicitud de retiro del proyecto”.

7. 2.- Proyecto de Ordenanza 128/12: “Modificación artículo 1º Ordenanza 1452-CM-04 montos de contratación Ley 286”. Autores: Presidente del Tribunal de Contralor. Dra. Daniela Núñez, Vice-presidente del Tribunal, Sr. Damian Fuentes y vocal del Tribunal de Contralor, Ing. Carlos Freire. Colaboradores: Cdra. Andrea Leiva, Sr. Andrea Leiva, Sr. Miguel Silva, Cdor. Ariel Gomis, Cdor. Martín Olvar y Cdor. Manuel García.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura a la nota de solicitud de retiro del Proyecto de Ordenanza 128/12, elevada por el Tribunal de Contralor, de fecha 19 de junio de 2012.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a votación la aceptación de la solicitud de retiro del Proyecto de Ordenanza 128/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la moción de retirar el Proyecto de Ordenanza 128/12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Pasamos al punto número ocho del Orden del día, Tratamiento de Proyectos Sobre Tablas”.

8) TRATAMIENTO DE PROYECTOS SOBRE TABLAS.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Proyecto de Declaración 113/12”.

8. 1.- Proyecto de Declaración 113/12: “Declarar de interés municipal y comunitario el 30º aniversario Escuela de Aprendizaje de Oficios N° 2”. Autores: Concejales Leandro Lescano y Carmen Giménez (AFSP). Colaboradores: Limay Brouckaert y Analía Woloszczuk.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Giménez”.

La Sra. Concejal Giménez: “Sí, muchas gracias señor Vicepresidente. Es resaltar la importancia de contar en Bariloche con una Escuela de Oficios que el próximo 2 de agosto cumplirá 30 años; y que socialmente viene cumpliendo con un rol no sólo formador de oficios, sino de contención social para quienes no han podido cumplir con estudios de nivel medio. En su corta historia ha sabido dar apoyo en lugares desprotegidos de nuestra comunidad, como fue en el año 2010 en el Barrio El Frutillar brindando talleres de electricidad; y en la Línea Sur después de la erupción del volcán del Cordón Caulle-Puyehue. Fue realmente un logro alcanzado por esta comunidad educativa haber incorporado los talleres donde los alumnos realizan sus prácticas obligatorias; para esto, fue necesario acondicionar el edificio de la calle Albarracín 245 y esto fue con el aporte de algunas empresas privadas, el Consejo Provincial de Educación y, por supuesto, con el aporte valioso y comprometido de sus docentes y los propios alumnos. A ellos nuestro reconocimiento por el aporte diario que hacen en el mejoramiento de nuestra comunidad. Muchas gracias señor Vicepresidente”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Sí señor Vicepresidente. Para adherir a lo que declararon los autores. Pero aparte, si fuese posible, en la declaración sintética, declarar de interés municipal, educativo “y comunitario”, porque es fundamental el tema educativo en este tema; y acordar totalmente con lo que dijo la Concejal Carmen Giménez la necesidad de ampliar, y ojalá que haya muchas escuelas de estas y que en poco tiempo, antes de fin de año, empiece construirse la nueva escuela técnica en Bariloche. Nada más, gracias señor Presidente”.

La Sra. Concejal Giménez: “Sí, totalmente de acuerdo Concejal Martín”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Gracias Concejal Martín. Los autores mocionamos una pequeña modificación en la redacción del artículo primero que quedará de la siguiente forma: *Se declara de interés municipal y comunitario los festejos del 30º aniversario de la Escuela de Aprendizaje de Oficios que se realizará el 16 de agosto de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.* Con las modificaciones sugeridas por los autores y por el Concejal Martín se somete a votación el Proyecto de Declaración 113/12. ¿Quiénes estén por afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 113/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 118/12”.---

8. 2.- Proyecto de Ordenanza 118/12: “Aprobar Balance año 2009”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Mario Bevilacqua y Secretario Privado, Oscar Borchichi. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Si ningún Concejal pidió la palabra; voy a decir solamente que rescato la actitud de todo el Cuerpo de tratar con suma urgencia este proyecto que entendemos, y fue una discusión que tuvimos en Economía, que es una herramienta que le puede dar al Ejecutivo un camino para encontrar soluciones en estas épocas tan difíciles. Si ningún concejal quiere la palabra... Perdón, Concejal Chioconci”.-----

El Sr. Concejal Chioconci: “Yo quería incorporar una modificación en el artículo primero, que quede de la siguiente manera: *Se aprueba el Balance de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche correspondiente al período fiscal 2009 que como Anexo I forma parte de la presente.* Falta la palabra “*correspondiente*”.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Con las modificaciones sugerida por el Concejal Chioconci se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 118/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 118/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 119/12”.---

8. 3.- Proyecto de Ordenanza 119/12: “Desafectar dominio público y afectar dominio privado municipal parcela 19-3-A-203A-01, ceder a D.P.A”. Autor: Intendente Municipal, Cdor. Omar Goye. Colaboradores: Secretario de Desarrollo Estratégico, Agrim. Raúl Braeckman; Jefe de Gabinete, Jorge Gonzalez; Secretario Privado, Oscar Borchichi; Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Raúl Martineau; Asesor Letrado, Dr. Rodrigo García Spitzer; Ing. Gabriel Sorá y Agrm. Mario Lupiano. -----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Martín:”-----

El Sr. Concejal Martín: “Sí señor Vicepresidente, nosotros vamos a acompañar este tratamiento sobre tablas de hoy, porque este es un proyecto que tiene segunda lectura y por lo tanto este proyecto después va a estar, va a ser tratado durante el tiempo que dure y que los vecinos y nosotros, como miembros de este Cuerpo, podamos hacer algún llamado de atención o ver alguna situación; que creo, espero que esté todo bien, sobretodo la parte de croquis, que va a estar depositado y pedimos en la Comisión de Gobierno y Legales para su tratamiento”.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “En los mismos términos, similares del Concejal Martín y teniendo presente que estamos en una junta vecinal, hay muchos vecinos que están escuchando proyectos que por ahí no saben de qué se trata, es muy importante este proyecto porque tiene que ver con la posibilidad de ampliar la planta depuradora. Es una cuestión formal de cesión de tierras que necesita el Municipio para poder avanzar en este sentido. Nuevamente rescato... este proyecto ingresó hace pocos días y el Cuerpo nuevamente decidió abordarlo con urgencia, tratarlo en primera vuelta, como bien dijo el Concejal Martín, y si todo está en orden como esperamos todos, el 5 de julio esto va a ser sancionado definitivamente en segunda vuelta. Si no hay ninguna otra consideración sometemos a votación el Proyecto de Ordenanza 119/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 119/12, siendo aprobado en primera lectura por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

Se producen diálogos.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad en primera vuelta el Proyecto de Ordenanza 119/12”.-----

El Sr. Concejal Martín: “Nuestro planteo es que no vaya a Obras, sino que vaya directamente a Gobierno y Legales, porque es la última comisión y como acuerdo con el Vicepresidente del Cuerpo y que es muy importante para la sociedad poder llevar adelante esta obra para que no circule que... y la Asesora Letrada le dé un dictamen lo más rápido posible, así se puede tratar en Gobierno y Legales en la primera reunión de la comisión y que vaya, vuelva para así pueda ser votado el 5 de julio, cumpliendo con los trámites que dice el Reglamento y la Carta Orgánica. Por eso mismo es que decimos que no recorra otras comisiones; en última instancia si lo considera necesario el Presidente de Gobierno y Legales por alguna complejidad que aparezca, espero que no, hacer en conjunto Obras y Gobierno y Legales. Gracias. Nada más”.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Sí. Gracias Presidente. Acordamos con el planteo del Concejal Martín, que el proyecto quede radicado la Comisión de Obras, sin perjuicio del... de Gobierno y Legales, perdón, sin perjuicio del dictamen urgente que le pedimos a la Asesora Letrada que entiendo que es acuerdo de todo el Cuerpo de requerírselo justamente, para que lo contemos para tratarlo en la segunda vuelta”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Bueno, habiendo acuerdo, se deriva el proyecto aprobado en primera vuelta, a Asesoría Letrada y a la Comisión de Gobierno y Legales. Pasamos al tratamiento del Proyecto de Declaración 120/12”.

8. 4.- Proyecto de Declaración 120/12: “Declarar interés comunitario y educativo el “Programa de Compromiso Social Universitario”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Bueno. Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: “Sí señor Vicepresidente. Acá hay que aclarar, donde dice Ordenanza hay que poner Proyecto de Declaración. Nada más. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Con la modificación sugerida por el Concejal Martín, se somete a votación el Proyecto 120/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 120/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto 120/12. Proyecto de Declaración 121/12”.

8. 5.- Proyecto de Declaración 121/12: “Declarar de interés municipal y educativo la “Expo Uni 2012”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Ramón Chioconni y Alejandro Ramos Mejía (PJ).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Chioconni”.

El Sr. Concejal Chioconni: “Simplemente quiero proponer una modificación; y en los antecedentes en este proyecto incorporar la Ordenanza 2071-CM-10”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Con las modificaciones sugeridas por el Concejal Chioconni... Bueno, con las consideraciones sugeridas por el Concejal Chioconni se somete a votación el Proyecto de Declaración 121/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 121/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martín y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto 121/12. Proyecto de Declaración 122/12”.

8. 6.- Proyecto de Declaración 122/12: “Declarar de interés municipal y cultural encuentro “Bariloche Mágico y Solidario 2012”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Ramón Chioconni y Alejandro Ramos Mejía (PJ).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a votación el Proyecto de Declaración 122/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 122/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martín y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto 122. Proyecto de Comunicación 123/12”.

8. 7.- Proyecto de Comunicación 123/12: “Comunicar Poder Ejecutivo Provincial Prórroga Ley N° 4665”. Autora: Concejal Irma Haneck (SUR). Colaboradora: Dra. Melina Ríos Faverio.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive. - -

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Vicepresidente. El 16 de junio pasado venció el término de un año que se le había acordado a la vigencia de la Ley 4665 que declaraba en estado de emergencia económica y turística al Departamento de Bariloche entre otros. La mencionada Ley establecía que se arbitren las medidas que consideren pertinentes a fin de atender las demandas derivadas de la situación de emergencia, concediendo beneficios tributarios, totales o parciales, a los contribuyentes de las distintas localidades según corresponda. Es así que la Dirección General de Rentas de la Provincia a través de las Resoluciones 848/11 y 092/12, dispusieron una serie de beneficios impositivos para los sectores de la actividad turística de las zonas afectadas, como por ejemplo prórroga en el pago de los impuestos de Ingresos Brutos, en algunos casos; y bajo ciertas condiciones se exime el pago del cien por cien del impuesto a los automotores e inmobiliario. Asimismo, se dispuso la posibilidad de solicitar la suspensión del inicio o prosecución de las

ejecuciones fiscales. Podemos decir que más allá de las medidas que el Gobierno Provincial y el Gobierno Nacional han llevado a cabo para proteger la economía local, como fue por ejemplo la reapertura del Aeropuerto Internacional, la realidad nos muestra que los efectos económicos derivados de la erupción del volcán Puyehue - Cordón Caulle, no han cambiado en lo sustancial. Es decir, que resulta necesario continuar con las medidas adecuadas a la gravedad de la situación dado que persiste la situación desventajosa para el desarrollo turístico y productivo de nuestra ciudad. Por ello, es que consideramos que debe prorrogarse la declaración de emergencia solicitando al resto de los bloques el acompañamiento a la presente comunicación. Gracias Vicepresidente”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Gracias Concejal. Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 123/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 123/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Declaración 124/12”.

8. 8.- Proyecto de Declaración 124/12: “Declaración evento de interés municipal y educativo II Congreso Veterinario Patagónico”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía (PJ) y Leandro Lescano (AFSP).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a votación el Proyecto de Declaración 124/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 124/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Declaración 125/12”.

8. 9.- Proyecto de Declaración 125/12: “Declarar de interés municipal la cartografía digital de San Carlos de Bariloche realizada por “Proyecto MAPEAR”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Ramón Chioconi y Alejandro Ramos Mejía (PJ).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a consideración el Proyecto de Declaración 125/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 125/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Comunicación 127/12”.

8. 10.- Proyecto de Comunicación 127/12: “Comunicar Poder Ejecutivo Nacional continuación obras potenciación Gasoducto Cordillerano”. Autores: Concejales Arq. Carlos Valeri; Prof. Alfredo Martín y Dr. Diego Benítez (FG).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: "Sí señor Vicepresidente. Esta Comunicación... Bueno, como fue de dominio público hemos pasado unos días, hace unas semanas atrás, con bastante frío, más de lo que vivimos normalmente los barilocheños, porque estuvimos unos cuantos días sin gas por un accidente, negligencia, no somos nosotros quién para analizar cuál de las dos cosas fue, pero existió y se cortó el gasoducto y nos quedamos sin gas. Esto no hubiese ocurrido si se hubiesen terminado los 33 kilómetros del gasoducto que está en Pichileufu hasta la entrada de Ñirihuau, porque hubiese habido dos líneas, la que se cortó se hubiese cerrado y el resto hubiésemos tenido con restricciones, pero hubiésemos tenido gas sin problema. Y lo otro, que Camuzzi, que se queda con las redes de todos los vecinos y de todos los barrios, termine el anillo que debe hacer siguiendo paralelo a la Circunvalación, desde la toma del Ñirihuau, para cerrar el anillo de Bariloche; porque el sur, el sur como dice Benedetti, también existe; debe... debe, con la cantidad de barrios, de vecinos que hay, debe tener su red para hacer un anillo y para que nuestra ciudad, que tenemos 300 días con temperaturas bastante frías, bastante cercanas a 0 o muchos días por debajo de 0º, entonces esta es una necesidad de Bariloche para que no nos pasen más de estas cosas. Y queremos... Que no pasó peor, no pasaron peores cosas porque el Gobierno Nacional puso el año pasado 40 millones de pesos para hacer la planta compresora en Gobernador Costa, la ciudad de Chubut, que viene para hacer un anillo. Porque acá el problema que pasa es fundamentalmente de la empresa Camuzzi y que el ENARGAS debe exigirle a Camuzzi que cumpla con la obra que debe terminar, porque el Estado Nacional nos ha cerrado el anillo con la obra de Gobernador Costa, desde... que ahora tenemos gas desde Comodoro Rivadavia, con la planta que se hizo en Gobernador Costa, y la vieja línea que teníamos, que venía de la zona Huicul - Cutral Co. Entonces, para nosotros es fundamental porque estos accidentes o negligencias pueden ocurrir otras veces y la verdad que no queremos que nuestra ciudad quede tantos días sin gas. Y, aparte, convengamos que si no se termina esta obra van a haber... puede ser

que haya muchos vecinos que tengan sus casas terminadas y no puedan conectarse al gas. Por lo tanto, solicitamos de manera inmediata, que se hagan estas obras para poder no tener ningún problema de gas y que los vecinos que aún no tienen gas en Bariloche puedan tener en pronto tiempo gas. Gracias. Nada más señor Vicepresidente”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 127/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Comunicación 127/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Declaración 129/12”.

8. 11.- Proyecto de Declaración 129/12: “Declarar de interés municipal el Tetratlón Catedral 2012”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ). Iniciativa: Club Andino Bariloche.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a consideración el Proyecto de Declaración 129/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 129/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Declaración 130/12”.

8. 12.- Proyecto de Declaración 130/12: “Declarar de interés municipal la presentación del grupo musical Beetups en Semana Beatle Latinoamericana”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Perdón. Se somete a consideración el Proyecto de Declaración 130/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 130/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto de N° 130/12. Proyecto de Declaración 131/12”.

8. 13.- Proyecto de Declaración 131/12: “Declarar de interés municipal, turístico y cultural el 2° Encuentro Residencia Creativa Inter Zona”. Autora: Concejales María Eugenia Martini (PJ).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejales Chioconni”.

El Sr. Concejales Chioconni: “Sí. Quería proponer, quiero proponer un par de modificaciones en este Proyecto. En los antecedentes incorporar la Ordenanza 2071-CM-10; y en el artículo 1º, se declara... Que diga: *“Se declara de interés municipal, turístico y cultural el 2º Encuentro Residencia Creativa Inter Zona 2012, que se realizará del 23 al 30 de junio en San Carlos de Bariloche”*.”

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejales Martín. Perdón. Con las modificaciones sugeridas por el Concejales Chioconni, se somete a votación el Proyecto 131/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Declaración 131/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto 131. Proyecto de Comunicación 132/12”.

8. 14.- Proyecto de Comunicación 132/12: “Declarar de interés municipal y educativo “Noches Abiertas: Autismo y Psicoanálisis”. Autores: Concejales María Eugenia Martini, Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chioconni (PJ).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejales Chioconni”.

El Sr. Concejales Chioconni: “Sí. Propongo la modificación que diga *“Declaración”* en lugar de *“Comunicación”*.”

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Con las modificaciones sugeridas por el Concejales Chioconni, se somete a votación el Proyecto de Comunicación... de Declaración, perdón, de Declaración 132/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Comunicación 132/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Declaración 132/12. Proyecto de Declaración 134/12”.

8. 15.- Proyecto de Declaración 134/12: “Declarar de interés municipal el 28º Seminario Internacional “Cambio Climático y sus consecuencias”. Autora: Concejal María Eugenia Martini (PJ).-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a consideración el Proyecto de Declaración 134/12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----

Se somete a votación el Proyecto de Declaración 134/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba el Proyecto de Declaración 134/12 por unanimidad. Proyecto de Ordenanza 135/12”.-----

8. 16.- Proyecto de Ordenanza 135/12: “Modificación artículo 1º Ordenanza 1452-CM-04 Montos de Contratación Ley 286”. Autores: Concejales María Eugenia Martini y Ramón Chioconi (PJ).-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su parte resolutive.--

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Martín”.-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí señor Vicepresidente. Nuestro Bloque va a acompañar este proyecto de ordenanza por la necesidad de establecer nuevos montos y porque si no, el Estado Municipal está atado de pies y manos; y como ejemplo, el Ejecutivo, según han informado públicamente, en el mes de septiembre, octubre, en la primavera que viene piensa realizar, alrededor de donde están las escuelas, el CEM 20, la 273, todas esas escuelas más otras que... en la zona de Anasagasti, Beschtedt, piensa hacer un asfaltado de ocho cuadras con el cordón cuneta respectivo y si dejáramos los montos anteriores tendría que hacer o varias licitaciones o una licitación internacional, cosa que nos parece totalmente fuera de lugar cuando el equipo técnico del Estado Municipal, los empleados de planta permanente tienen la suficiente capacidad técnica y se puede hacer desde otra, desde otro lugar. Por lo tanto vamos a acompañar los montos, lo que sí es que queremos hacer algunas modificaciones, sobre todo de forma. En la descripción sintética nos parece que no es correcto hablar de la Ley 286 porque está ya, nosotros, el Estado Municipal, ya ha hecho el Concejo Deliberante, ha hecho las ordenanzas respectivas para que, como dice su artículo acá en la ordenanza: *En los casos no previstos por la normativa municipal y hasta tanto se dicte la normativa específica, regirá la Ley Provincial de Obras Públicas 286*. Quiero decir que se hicieron las ordenanzas, que es la 2049, ya se aprobaron y promulgaron y salieron en el Boletín Oficial Municipal, la 2049-CM-10, Establecer Régimen de Contratación de obras públicas municipales, que propongo que se agregue a los antecedentes; y la Ordenanza 2145-CM-11, Regulación de las obras por contribución de mejoras, que también pido que se agregue a los antecedentes. Y en la descripción sintética, en vez de la que está, poner: *Establecer escala y mecanismo actualización montos contratación obra pública*. También sacar en los Fundamentos, justamente por lo que dije anteriormente, el párrafo que se refiere a la Ley 286, porque es una... que ya como se puso la normativa específica quedaría sin sentido. Y en el cuerpo resolutive, por la misma situación, es que decimos que no debe estar el artículo 3º; entonces el 4º sería el 3º y el 5º sería 4º. El artículo 3º dice: *En los casos no previstos por la normativa municipal y hasta tanto se dicte la normativa específica, regirá la Ley Provincial de Obras Públicas 286*. Vuelvo a repetir, la normativa específica ya está dictada en el 2010 y en el 2011 por lo tanto ese artículo no debería ir. Nada más. Gracias”.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Sí. Gracias Presidente. Acordamos, como autores, con el planteo modificadorio que hace el Concejal Martín. Hay una discrepancia con el Proyecto 43, que en realidad tendríamos que unificar, que tiene que ver con el índice de actualización, que entendemos que tiene que ser el índice del INDEC, el índice general del INDEC para la construcción. Esa modificación la proponemos desde el Bloque con la... está en el Proyecto 43... Sí, sí, no, a modo de referencia, lo planteo a modo de referencia porque los dos proyectos tienen cierta analogía. Así que, acordamos con la propuesta modificadoria del Concejal Martín, con esta consideración”.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Haneck”.-----

La Sra. Concejal Haneck: “Sí Vicepresidente. En realidad también quiero referirme, primero, a acordar con este proyecto y, segundo, lo que quisiera proponer es, como vamos a unificar con el otro Proyecto de Ordenanza también los índices, ¿si tiene que ser en forma semestral o por período fiscal? A mí me parece que es bastante engorroso dejarlo cada seis meses; debiéramos sostenerlo como período fiscal. Eso nada más Presidente”.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Ramos Mejía”.-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Sí. Acordamos como autores con la propuesta de la Concejal Haneck. En definitiva quedaría redactado, que la corrección y actualización se va a hacer período fiscal mediante... período fiscal mediante”.-----

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Una cuestión de forma y para tenerlo presente para el tratamiento del Proyecto 043, me parece que lo correcto sería que el artículo 2º sea una incorporación a la Ordenanza 1452. Entonces, que el artículo 2º quede redactado de la siguiente forma, y tomando lo que acabamos de decir recién: *Se incorpora como artículo 2º de la Ordenanza 1452-CM-04 el siguiente texto: “Se fija como índice de actualización de los montos consignados la variación del índice de la construcción nivel general del INDEC, tomando como base los correspondientes al mes de abril de 2012. La actualización se deberá efectuar al fin de cada ejercicio fiscal y los nuevos montos resultantes de la aplicación de la variación del índice promedio por cada período, operarán como límite máximo autorizado a actualizar”*. De esta forma y al momento de tratar el Proyecto 043 suprimimos el artículo 2º, queda el mismo índice para las dos variables. Propongo... Termino... Propongo también como artículo 3º el, también por una cuestión de técnica legislativa, la abrogación de las Ordenanzas 1566 y 1755, que quedaría redactado de la siguiente forma: *Se abrogan las Ordenanzas 1566-CM-05 y 1755-CM-07*. Propongo... Sí, estoy reenumerándolos. Propongo también por una cuestión de urgencia y que nos ha planteado, se nos ha planteado desde el Poder Ejecutivo, incorporar un nuevo artículo para darle mayor celeridad a la aplicación de esta ordenanza, que su vigencia comience a partir de la promulgación. Entonces, como artículo 4º quedaría redactado la vigencia de la presente ordenanza... *La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación*. Y el artículo cinco, quedaría de forma. Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: "Acordamos con que sea a partir de la promulgación, señor Vicepresidente”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Bueno. Si estamos de acuerdo, sometemos a consideración con las modificaciones sugeridas por el Concejal Martín, por el Concejal Ramos Mejía, y por la Concejal Haneck y mías, sometemos a votación el Proyecto. ¿Quiénes estén por la afirmativa?” -- Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 135/12, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba el Proyecto N° 135/12 por unanimidad. Solicito un cuarto intermedio, conforme lo habíamos acordado. El señor Vicepresidente Primero y la señora Presidente solicitaron estar presentes al momento de tratar los proyectos... No. Perdón, no solicito ningún cuarto intermedio. Fue un error, acá... Naty. Pasamos al tratamiento de... Perdón, les pido disculpas. Entiendan mi inexperiencia en esta función. Pasamos al punto nueve del orden del día, Tratamiento de Resoluciones Ad Referéndum”.

9) TRATAMIENTO DE RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Resolución 137-PCM-12”.

9. 1.- Resolución 137-PCM-12: “Renovación contrato asistencia técnica Ing. Gustavo Sergio Ortiz Uriburu Informática Digesto Municipal”. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, María Eugenia Martini.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a consideración... Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: "Es de forma señor Presidente, Vicepresidente. En el artículo 1º en vez de “renovar” es “se renueva el contrato de locación”. Y nada más”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Acuerdo con la sugerencia. Con las sugerencias propuestas por el Concejal Martín se somete a consideración la Resolución 137-PCM-12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación la Resolución 137-PCM-12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Resolución 159-PCM-12”.

9. 2.- Resolución 159-PCM-12: “Declarar de interés municipal, cultural y educativo Muestra anual CAB-IB. Visita de la Muestra itinerante Planetario- Buenos Aires”. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, María Eugenia Martini.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “¿Alguna consideración? Se somete a votación el proyecto de Resolución ad referéndum 159-PCM-12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la Resolución 159-PCM-12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Ahora sí les pido un...”

Se producen diálogos fuera de micrófono.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Quiero respetar a la Presidenta pero el Cuerpo no me acompaña, entonces vamos a tratar la Resolución 160-PCM-12”.

9. 3.- Resolución 160-PCM-12: “Declarar interés municipal, educativo y cultural convenios Ministerio Desarrollo Social, Provincial-Universidades”. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, María Eugenia Martini.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a consideración el proyecto de Resolución 160-PCM-12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la Resolución 160-PCM-12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----
El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Resolución 161-PCM-12”.-----
9. 4.- Resolución 161-PCM-12: “Declarar de interés municipal creación Consejo Interministerial Políticas Sociales Río Negro”. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, María Eugenia Martini.
El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a consideración el proyecto de Resolución 161-PCM-12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la Resolución 161-PCM-12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----
El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Resolución 162-PCM-12”.-----
9. 5.- Resolución 162-PCM-12: “Declarar visitante ilustre y huésped de honor a la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner”. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, María Eugenia Martini.-----
El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se somete a consideración la Resolución 162-PCM-12. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”-----
Se somete a votación la Resolución 162-PCM-12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los Concejales Martini y Valeri.-----
El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad. Proyecto de Resolución 182-PCM-12”.-----
9. 6.- Resolución 182-PCM-12: “Modifica Anexo I, Ordenanza 2033-CM-10. Agrega “Capítulo XXI: Día de la Inclusión Social y Contra la Represión Policial”. Autora: Presidenta del Concejo Municipal, María Eugenia Martini y Concejales Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chioconi (PJ); Mauro Gonzalez (PVpC); Prof. Alfredo Martín y Arq. Carlos Valeri (FG). Colaboradores: APDH Bariloche, Asociación de Abogados por los Derechos Humanos Bariloche; Multisectorial contra la Represión Policial; Karina Riquelme esposa de Sergio Cárdenas y Carmen Curaqueo mamá de Nicolás Carrasco.-----
El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Welleschik”.-----
La Sra. Concejal Welleschik: “Sí. Gracias. Por supuesto que adherimos, pero la única modificación que solicitamos fue la fecha que no es desde el 2003”.-----
Se producen diálogos fuera de micrófono.-----
La Sra. Concejal Welleschik: “Sí. Todos tenemos conocimiento que este tema, de los Derechos Humanos, se viene abordando desde muchos años antes de 2003 y desde distintos partidos”.-----
El Sr. Vicepresidente Segundo: “Le paso la palabra a los autores. Se incorpora la Presidenta del cuerpo, Concejal María Eugenia Martini”.-----
Siendo las 10:55 hs. ingresa la Concejal Martini.-----
El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Martini. Concejal Martín”.-----
El Sr. Concejal Martín: "Sí señor Vicepresidente. Lo que dice el párrafo de los fundamentos es *“La Argentina tiene en su historia años signados por el terrorismo de Estado. Los momentos más cruentos de persecución, represión y desapariciones de la última dictadura militar. La Memoria, la Verdad y la Justicia fueron los incansables reclamos de una parte de la sociedad y desde el 2003 comenzaron a ser escuchados y transformados en acciones”*. No es que se niega el paso, lo que hubo; porque nadie puede negar lo que fueron los juicios contra las juntas; hechos de valentía de nuestra democracia llevado adelante por un hombre de la política, por un hombre de los Derechos Humanos como fue el Presidente Raúl Ricardo Alfonsín. Hombre que tuvo una valentía, fue el único país de América Latina que juzgó a las juntas militares. Lo que dice en esta parte de los fundamentos, es que no es que se olvida de eso sino que desde el 2003 en adelante se llevaron adelante, porque nadie puede olvidar de que tuvimos durante el gobierno del Dr. Alfonsín ataques contra la democracia como fue el levantamiento de los carapintadas, el levantamiento de Zeineldín, varios levantamientos, y que le sacaron a esa democracia naciente, por ejemplo la Ley de Obediencia Debida y Ley de Punto Final. Nadie pone en duda ni la actitud democrática ni la actitud en defensa de los Derechos Humanos del Dr. Alfonsín y la vamos a levantar siempre, porque, vuelvo a repetir, fue el único país que a la vuelta a la democracia, que a la vuelta a la democracia juzgó a las juntas de militares. Lo que acá decimos, que del 2003 en adelante se llevaron otras medidas, acciones, como fue el crear en la ESMA un Centro de la Memoria; como fue la anulación de la Ley de Obediencia Debida y Punto Final; como fueron los juicios que todavía hoy se están... Han pasado muchos años, muchos de ellos han muerto pero queda su espíritu y el otro día veía en un programa de televisión una camiseta de un nene que decía “mi abuelo vive”, refiriéndose a un desaparecido. Entonces, y todavía en nuestra región

estamos viviendo los juicios en la actualidad de La Escuelita. Entonces, a eso es a lo que nos referimos pero por favor, siempre nosotros vamos a reivindicar lo que hizo el Dr. Alfonsín con los juicios a las juntas militares. No es que nos hayamos olvidado y que no reconozcamos el trabajo que se ha hecho anteriormente; porque queremos decir que también en la década del 90 hubo un presidente que indultó a las juntas militares y como si fuera lo mismo, a los dirigentes de agrupaciones guerrilleras. Entonces acá no negamos y no decimos que del 2003 empezó a trabajarse en los Derechos Humanos, para nada; sino que decimos que en el 2003 hubo acciones con mucha más claridad y mucha más fuerza, y mucho más reconocimiento, como que en todos los actos oficiales están Las Abuelas, Las Madres, están las organizaciones; y todavía falta mucho camino a recorrer, porque si bien se ha avanzado mucho referido a la década del 70 no hemos podido, desgraciadamente, desmilitarizar a las fuerzas policiales, que es una de las desgracias que sufrimos y una de las desgracias que vivimos en nuestra ciudad el 17 de junio de hace un año atrás. Entonces, eso... Dos años, dos años, disculpen, dos años atrás. Ese día fue un día que no hubo más muertes porque la situación así lo quiso, porque la verdad que estaban dispuestos, esa policía de gatillo fácil, a avanzar y a actuar mucho más sobre el tema. Quiero recordar esa noche aciaga, cuando ocurrió esta situación y cuando empezó el levantamiento de muchos jóvenes, con razón, contra la impotencia y después, dos los asesinatos posteriores al de Sandro Bonefoi, porque quiero y quiero referirme... A Diego, perdón, disculpen, disculpen, estoy bastante tocado con este tema por eso a veces uno se equivoca en los nombres. Pido disculpas. Fue muy doloroso ese día; quiero reivindicar a trabajadores sociales de esta comunidad, al matrimonio que dirige el Grupo Encuentro que esa noche estuvieron a muchos chicos diciéndoles, por favor, salgan de ahí enfrente, porque si no hubiesen sido muchos más los muertos, porque la policía, y quedó demostrado, que tiraba con balas de plomo. Está demostrado, no es un invento que yo digo así alegremente, sino que está demostrado y en la Justicia están esas demostraciones, porque incluso se sabe hasta dónde fueron a buscar las balas de plomo. Y también quiero decir como docente que soy con mucho dolor, que estas cosas pasaron porque la escuela no pudo incluir a estos chicos, sobre todo a Diego, que era un chico, un niño, un adolescente de 15 años. No hay justificación; nada justifica que se mate a nadie, pero un chico de 15 años que digan que es porque se le cayó cartera, no sé qué, es injustificable. Nada justifica, ni a las otras dos personas ni a todos los que se ha matado desde el 83 hasta acá en nuestra Provincia y en otras provincias por esta policía militarizada que viene de la época de la dictadura, policías armadas por Harguindeguy, por Camps, como grandes ejemplos de lo que no debe ser; y que esperamos que en este Gobierno Provincial podamos desmilitarizar esa policía; no solamente en su accionar sino en sus instituciones educativas que es donde los forman de una manera autoritaria. Y a lo que quería referirme, como docente que soy, es que a veces las instituciones educativas fracasamos en nuestros aspectos más necesarios que es la retención de nuestros alumnos; y que también nos toca a nivel municipal, porque Diego Bonefoi vivía a menos de una cuadra, una cuadra y media, de la Escuela Municipal de Arte La Llave y en una escuela de arte que un chico, que un niño no haya podido ser contenido, también es algo que nosotros como concejales debemos trabajar sobre esa escuela para ampliar y para ver su funcionamiento y para trabajar con el Ejecutivo que sea una escuela de arte municipal, no que sea un escuela de arte concentrada en ese espacio nada más, sino que sea mucho más amplia y que sea una escuela que esté en todos los barrios de la ciudad. Por eso, no sé si le pude explicar a la Concejala Welleschik cuál era la actitud de poner esta fecha de 2003. Nada más. Gracias señor Vicepresidente”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejala Ramos Mejía”.

El Sr. Concejala Ramos Mejía: “Gracias Presidente. No termino de comprender la propuesta que hace la Concejala Welleschik, las motivaciones en realidad, si es suprimir la frase o eventualmente reemplazarla o algún agregado”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejala Welleschik”.

La Sra. Concejala Welleschik: “Sí. Creo que ha quedado muy claro y reivindicado lo que yo quise decir con las palabras del Concejala Martín; a lo que solamente quiero agregar algo que quizá le molestó en algún momento al Concejala, es que falta y tenemos que rever qué es lo que estaba pasando con la institución básica de toda sociedad que es la familia. Nada más. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejala Martini”.

La Sra. Presidenta: "Bueno. No sé cuál es la propuesta, todavía no me queda claro. Yo lo que quiero... Perdónenme pero volver y empezar justo con este tema que nos toca a todos. Yo le quería pedir a Carmen, Carmen por favor que te acerques porque está la mamá, no se si todos saben que está la mamá de Nino y quiero que se acerque. Nos parece muy importante y agradezco muchísimo...”

La Sra. Concejala Welleschik: “Quisiera... quisiera una sola cosa aclarar que quizá usted, señora Presidente, no estaba presente. Desde este Bloque no se niega y tampoco se deja de acompañar;

por eso aclaro y para no ser redundante, todo lo que explicó el Concejal Martín lo conocemos, lo sabemos, lo aceptamos y por supuesto estamos acompañando a la familias, aun la de Diego que se supone que ya está juzgado el autor, ¿no es cierto? Que esto quede absolutamente en claro. Y si faltan más cosas por supuesto, que estamos acompañando”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Concejal Martini”.

La Sra. Presidenta: "Bueno. Creo que hay una persona imputada, pero faltan muchos más y me parece, repito lo que dije el otro día cuando en el Concejo Deliberante pusimos la placa de los tres jóvenes que son nuestros, nuestros jóvenes y que nos van a estar ahí, mirando, para saber cuál es nuestro camino y cuáles son nuestras responsabilidades. Yo vuelvo a pedir perdón en nombre del Estado, porque creo que es responsabilidad absolutamente de todos; y espero que los responsables políticos y los responsables que mataron a cada uno de nuestros jóvenes estén donde tienen que estar: presos, como cualquiera, como cualquiera de los delincuentes que están en la calle, de que tanto se habla; porque parece que cuando hablamos de Derechos Humanos y cuando hablamos de meter presos a los culpables, se habla de que hay delincuentes afuera; bueno, yo pretendo, como concejal de este Cuerpo, desde el Bloque del Frente para la Victoria, con el acompañamiento de los otros bloques, que tengamos una postura clara respecto de esto que queremos que los culpables estén presos porque son nuestros jóvenes; no importa, no importa, no importa si como decía el Concejal Martín habían hecho algo malo; no importa. Eso no es lo que importa. Lo que importa es que fueron asesinados, lo que importa es que eran nuestros jóvenes, de nuestra ciudad; si las instituciones, si las familias, si montones de cosas fallaron, fallamos nosotros. Fallamos nosotros como Estado en las diferentes instancias donde estamos. Y brego, acá al lado de Carmen, con el compromiso desde que este Concejo, este Gobierno y este nuevo Gobierno Provincial, que tanto luchamos para conseguir, meta presos a los culpables y a los responsables políticos. Carmen, queremos escucharte”.

La Sra. Carmen Curaqueo: “Bueno. Buen día. El momento de estar acá es muy importante. Esperemos que la... Por más que uno haga lo que haga ahora, los chicos no van a volver y por más que muchas personas digan, hayan hablado en algún momento mal de las familias que hay atrás de los chicos que fallecieron, son tres familias que quedaron destruidas. En el caso de Carina, ella quedó sin su marido, sus hijos sin su papá. Es muy difícil seguir adelante, salir de esto, de lo que nos pasó. A nosotros nos cuesta cada día salir adelante, a mí sin mi hijo; y psicológicamente a veces te afecta mucho, tenés que ser muy fuerte para seguir y nos está costando porque es una lucha que uno tiene eterna, porque hasta que nosotros tengamos vida vamos a seguir con este peso, con este dolor que tenemos de haber perdido a un familiar y de la circunstancia que lo perdimos, que no estaban ni enfermos ni nada. Muchos dicen que es el destino; yo no entiendo la causa del destino porque para mí no hay destino que me arrebató a mi hijo. Es muy doloroso todo lo que estamos pasando porque nosotros perdimos y estamos torturados de por vida por no tener a nuestros seres queridos. Y, bueno, esperemos que... Este es un gran paso que ojalá que se apruebe, ¿no?, de estar acá y de hacer algo por los chicos y porque no vuelva a pasar porque es lo importante. Nosotros ya perdimos, pero que otra familia no vuelva a perder en las circunstancias que nosotros perdimos nuestros seres queridos”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Presidenta: "Gracias Carmen”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Muchísimas gracias Carmen por su valentía, sus palabras. Muchísimas gracias. María Eugenia Martini”.

La Sra. Presidenta: "Si. Quería agregar a lo que decía Carmen, tan claras tus palabras Carmen, que cuando pusimos el Día de la Inclusión Social pensábamos justamente que la inclusión social es fundamental para que los jóvenes, para que nuestros niños puedan crecer libremente, ¿no? Y cuando los niños o los jóvenes dejan el colegio, cuando no se los puede incluir con políticas inclusivas de Estado, cuando no hay una familia, que está desarmada porque no tiene trabajo, es ahí el Estado donde tiene que estar presente. Por eso, desde cada uno de los lugares nosotros tenemos que acompañar, porque esto no se trata solamente de cuestiones... la seguridad, implica muchísimas cosas más y creo que hemos estado, lamentablemente, en San Carlos de Bariloche con... ausentes absolutamente de políticas inclusivas y por eso tenemos que bregar y trabajar para la inclusión en los jóvenes, para que estén... Hoy a la mañana, para los que no estuvieron, estuvimos homenajando a un hombre ya grande, no sé que edad tiene Osvaldo, 84, que luchó con los jóvenes por el deporte. Entonces, bueno, esas son las políticas inclusivas: el deporte, la educación, la salud, la buena salud, el acceso a la tierra y a la vivienda, un tema que nos ocupa en un rato. Así que es importante que todos estemos comprometidos desde los lugares. Quiero agradecer que también está la APDH, la Multisectorial y a los familiares que acompañaron fundamentalmente todo este proceso y que siguen peleándola; y, bueno, sepan que estamos acompañando desde nuestro lugar, que es fundamental la posición y la postura política que uno tome respecto de estos temas; sabemos que es fundamental para que el Poder Judicial, que es el

poder responsable de esta cuestión, se haga cargo y resuelva, y no dilate más, y que se culpen a los culpables. Muchísimas gracias Carmen por estar acá con nosotros”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Bueno. Si no hay ninguna consideración al respecto ni propuesta concreta de modificación... Concejal Martín”.

El Sr. Concejal Martín: "Sí Vicepresidente. Quisiera, hoy no da, pero quisiera que en alguna situación podamos dar una discusión sobre lo que es la familia; porque la Concejal Welleschik el otro día en la reunión de la Comisión de Servicios, Tránsito y Transporte en el Barrio Unión, también trajo a colación eso. Hoy quiero... No quiero alargarlo, pero un día creo que nos debemos dar una discusión de cuando se habla de familia, de qué familia se habla. Porque la que está en crisis es la familia tipo, creada por el fordismo, con el desarrollo principal del capitalismo. Las familias cambian; las familias no son siempre igual y las familias están ligadas a los modos de producción. Entonces, basta con esos discursos, por eso planteo, hoy creo que ya es hora de votar y hora de acompañar a los vecinos, pero creo que hay que dar las discusiones en este espacio. Entonces, voy a pedir que en un momento dado se trate en este espacio ese tema porque ya es la segunda vez que sale redundantemente. Gracias señor Vicepresidente”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se toma nota Concejal. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Sí. Gracias Presidente. Adherir a la propuesta del Concejal Martín. Cuando uno escucha estas denominaciones de familia, no sé si nos tenemos que atar o sujetar a la familia tradicional pensada, y en realidad tenemos que empezar a discutir y a debatir que la familia es parte de una construcción social y parte de un modelo económico como plantea el Concejal Martín. Adhiero a la propuesta; porque si no la realidad de hoy nos impone que mucha gente no tendría familia o familia constituida regularmente; y esto no es así Presidente. Esto no es así. Gracias”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Gracias Concejal. Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Sí. Solamente aclarar que no me refiero a una familia constituida o desconstituida, sino que me refiero a algo más profundo; que por supuesto adhiero a lo que dice el Concejal Martín, nos debemos una charla porque creo que, repito, es mucho más profundo”.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Bueno. Se agradece a los concejales; se toma nota y se somete a votación el proyecto de Resolución 182-PCM-12 que modifica el Anexo I, Ordenanza 2033-CM-10. ¿Quiénes estén por la afirmativa?”

Se somete a votación la Resolución 182-PCM-12, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Valeri.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Se aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución 182”.

Se escuchan aplausos.

El Sr. Vicepresidente Segundo: “Señores Concejales, solicito un cuarto intermedio de 10 minutos. Lo votamos el cuarto intermedio. ¿Quiénes estén por la afirmativa? Se aprueba por unanimidad el cuarto intermedio. Gracias”.

Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el Concejal Valeri.

Siendo las 11:15 hs. se da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 11:38 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los Concejales Martini, Ramos Mejía, Chiocconi, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Valeri y Martín.

La Sra. Presidenta: "...11:40 vamos a retomar la sesión. Gracias Concejal Lescano por su lapicera, es hermosa; yo ando con una BIC usted anda con una lapicera hermosísima”.

El Sr. Concejal Lescano: “De nada señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Vamos a retomar. Agradezco Concejal su toma de posta y el haberme aconsejado también ir a la promesa de mi hijo, que estuvo muy emocionante. Bueno están presentes...”.

El Sr. Concejal Lescano: “Le vuelvo a agradecer señora Presidenta; fue muy interesante la experiencia”.

La Sra. Presidenta: "Bueno. Retomamos, con los concejales presentes: Alejandro Ramos Mejía, Ramón Chiocconi, Mauro Gonzalez, Leandro Lescano, Carmen Giménez, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Carlos Valeri, Alfredo Martín. Bueno, vamos a pasar al tratamiento de Proyecto con Dictamen de Comisión”.

10) TRATAMIENTO DE PROYECTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta: "Proyecto de Ordenanza 035/12”.

10. 1.- Proyecto de Ordenanza 035/12: “Prohibición entrega de bolsas plásticas”. Autores: Concejales Leandro Lescano (AFSP) y Alejandro Ramos Mejía (PJ).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 035/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 023/12 de fecha 18 de abril de 2012.

La Sra. Presidenta: "Bien. Vamos a pasar a dar lectura a los dictámenes de las Comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales. Concejal Martín".-----
El Concejal Martín da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 012/12 de la Comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.-----
La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía".-----
El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 23/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----
La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Lescano".-----
El Sr. Concejal Lescano: "Gracias señora Presidente, Presidenta. En primer lugar voy a incorporar las modificaciones tal como fue el compromiso asumido en Gobierno y Legales. Incorporo, propongo la incorporación como artículo 8º el siguiente texto: "*Se incorpora como Anexo I "Carta de Intención" suscripta por representantes de supermercados de nuestra ciudad*". Y, a raíz de su petición, se incorpora en el artículo 6º, dice: "*El Departamento Ejecutivo Municipal*", se reemplaza por "*El Departamento Ejecutivo Municipal y el Departamento Deliberante Municipal deberán realizar una campaña de difusión previa a los plazos de prohibición...*", y el texto sigue en idéntico sentido. A pedido del Concejal Martín, voy a leer la Carta Intención pero, si me permite Concejal, la voy a leer más adelante, y primero quiero iniciar mi alocución porque dentro de un orden que tengo... Bueno. ¿Qué buscamos con este Proyecto junto con el Concejal Ramos Mejía? El principal objetivo que tiene, es contribuir en la protección del medio ambiente. Nuestra Constitución tiene consagrado en el artículo 41 el derecho humano a vivir en un medio ambiente sano. La Carta Orgánica lo receipta este precepto; lo lleva en el Preámbulo, donde dice como fines del Municipio de proteger el sistema ecológico. Lo transcribe en varios de sus artículos. Referiré algunos, como el 175 que en la parte pertinente dice: "*La Municipalidad y sus habitantes tienen el deber de preservarlo y defenderlo en resguardo de las generaciones presentes y futuras*". El artículo 180 cuando habla de los deberes que tiene la Municipalidad, inciso 1º): "*Asegurar la calidad del aire, agua, suelo y subsuelo*". Reducir... Inciso 11, perdón, "*Reducir progresivamente volúmenes y peligrosidad en la generación, transporte y tratamiento de todo tipo de residuos y promover la clasificación y recuperación de los mismos*". Y el artículo 14 dice: "*Promover acciones públicas y privadas tendientes a la recuperación ecológica de áreas degradadas ambientalmente*". Este último inciso podemos verlo como un área claramente degradada en el actual Vertedero. Siguiendo con la Carta Orgánica habla de las políticas generales del ambiente; dice que son políticas generales, o deben serlo al menos, la recolección, clasificación, tratamiento, recuperación, disposición final y control de los residuos de tipo domiciliario. ¿Por qué me involucro con el tema de los residuos a partir de esta lectura de estos artículos de Carta Orgánica? Porque si bien el principal objetivo que tiene esta ordenanza es la protección del medio ambiente, tangencialmente toca lo que tiene que ver con los residuos y el problema de la basura en nuestra ciudad que hace tantos años viene incrementándose. Existe una norma, una Ordenanza en nuestro Municipio que es la 1698/07 que habla de la clasificación en origen de residuos urbanos. Esta Ordenanza si uno la lee, ve que aborda muchos aspectos que tienen que ver con la basura y propone distintos planes para abordar, para tratar el problema de la basura. Uno de los ejemplos que me quedó muy gráfico es el Municipio debe determinar de qué forma va a recolectar los residuos. Por ejemplo, siempre hablamos que la recolección de los residuos puede hacerse en forma diferenciada y con esa recolección diferenciada uno necesita distintos camiones y demás, y seguramente se contribuiría. Como creemos que este abordaje a la basura a la fecha no ha ocurrido, esto está a la vista; es más, pensamos que el tratamiento de la basura se ha retrocedido. Creemos que con esta norma nosotros vamos a colaborar; reitero, primer objetivo: protección del medio ambiente y, en segundo lugar pero no por ello menor, el tema de la basura. ¿Qué pasó con esta ordenanza? No fue una creación iluminada del Concejal Ramos Mejía y mía sino que existen numerosas, numerosas normas ya sean ordenanzas, leyes, en distintos lugares del país. Nosotros habíamos hecho un estimativo en cuanto a la cantidad de bolsas de supermercados que ingresaban a Bariloche mensualmente y, lamentablemente para nuestra sorpresa, profundizando esa investigación y con las distintas reuniones que hemos tenido, nos dimos cuenta que le habíamos errado el cálculo en un 50%. Nosotros arrancamos, y si ustedes recuerdan de las primeras comisiones decíamos que mensualmente ingresaban al ejido municipal 3 millones de bolsas de supermercados, entregadas por los supermercados; y, en realidad, el número que ingresa en nuestro ejido es entre 5 y 6 millones de bolsas, lo que hace un aproximado de entre 65 y 70 millones de bolsas al año. Se puede imaginar señora Presidente el gravísimo perjuicio por sí que generan estas bolsas. Doble perjuicio tienen las bolsas que entregan los supermercados; doble contaminación. Una es la contaminación del suelo; el tratamiento que... la biodegradabilidad de las bolsas ronda, de las bolsas comunes hay distintos estudios que hablan de entre 100 y 200 años. Algunas nuevas bolsas que en algún momento se han tratado, hablan de entre 5 y 10 años. Después me voy a referir a

alguna particularidad de esas bolsas. Teniendo en claro que el Municipio debe adoptar medidas positivas y en caso de dudas, digamos, optar por proteger el medio ambiente, vemos que aún en el caso que fuera de 10 años la biodegradación, es un tiempo por demás largo que va en contra de la protección del medio ambiente que tanto pregonamos. Si... Limitarnos a pensar en la contaminación del suelo en lo que tiene que ver con la realidad coyuntural de nuestra ciudad, sería soslayar una parte muy importante cual es la contaminación visual. Estas 60, 70 millones de bolsas al año dan vuelta por todo Bariloche; los principales perjudicados son los vecinos del actual Vertedero, ahí tenemos los Barrios Pilar I, Pilar II y algunos nuevos barrios que se están... nuevos proyectos que se están desarrollando a los cuales nosotros queremos proteger en primer lugar. Primero hablamos de los vecinos, los vecinos del lugar me refiero, ¿no?; después si pensamos en que donde está el actual Vertedero y por donde vuelan las bolsas es una zona de ingreso a nuestra ciudad, es el ingreso Sur, vemos que es una... nadie puede dudar que es una mala carta de presentación de nuestra ciudad. O sea, quien ingresa por ese lugar si nos tilda de sucios creo que no le está errando mucho. También dentro de lo que tiene que ver con la protección al turista, el presentar una ciudad limpia, es muy común que quienes visitan nuestra ciudad vayan a visitar la ciudad de El Bolsón; o sea que ineludiblemente pasan por ese lugar o hay un camino por ahí para..., pero no es el habitual que utilizan los turistas, ni nosotros como bien me dice el Concejal Martín. Ya que menciona el Concejal Martín, tuve la oportunidad el otro día de estar en su oficina, tenía la ventana abierta, tuvimos la suerte de apreciar una bolsita verde colgada en el árbol, que parece simpático, y hablando del tema de las bolsitas yo se lo comenté, pero la realidad es que esa bolsa llegó desde el Vertedero. Entonces, la volatilidad, el viento, todo eso perjudican notablemente a nuestra ciudad”-----

Se producen diálogos fuera del micrófono.-----

El Sr. Concejal Lescano: “Deberían entender los concejales que yo estoy defendiendo un proyecto que habla sobre las bolsas, entonces... Bien, el único serio es el Concejal Martín. Bueno, yo les quiero graficar un poquito más qué significa 60, 70 millones de bolsas en Bariloche. El tamaño promedio de la bolsa que entregan los supermercados es de 30x40; eso da 1200 cm². Multiplicado por 70 millones da 840 hectáreas. Si nosotros pensamos que por año hay 840 hectáreas de bolsas plásticas, entregadas por los supermercados, podríamos cubrir 32 veces las 26,5 hectáreas que vamos a tratar en el Proyecto 114. O sea, tres veces al año podríamos cubrir ese lugar o 840 canchas de fútbol. Quiero ser bien gráfico para que se entienda qué es la cantidad de bolsas que año a año entran en nuestra ciudad. Se habló en algún momento el tema de los costos, que esto podría implicar algún costo mayor para la gente. Y es cierto, es un costo mayor. Dentro de los valores que nosotros pusimos en la balanza para ver qué decisión tomábamos, optamos por el del costo mayor. Puede no ser agradable escuchar esto para los vecinos, pero es cierto, pensamos que la protección del medio ambiente de los vecinos es un valor muy importante a cuidar. Ahora, averiguamos cuál es ese costo mayor, de qué costo mayor estamos hablando; en la peor de las hipótesis, sin trabajar en lo que tiene que ver con la separación de los residuos, pensamos que una familia utiliza una bolsa de residuos por día; treinta bolsas de residuos cuestan 11,30 pesos en un supermercado de la ciudad, no de los supermercados más económicos. Entonces, con 11,30 pesos se podría contribuir claramente a proteger el medio ambiente. Ahora, muchos de los sectores de menos recursos no adquieren sus mercaderías en supermercados sino que trabajan, adquieren en almacenes de barrios; en esos almacenes se va a seguir entregando, no están abarcados por la prohibición. O sea, aun en esos casos la prohibición... las bolsas las van a seguir teniendo si es que las utilizaban; y también, dentro del trabajo que voy a mencionar ahora en breve, durante seis meses los supermercados van a entregar en forma gratuita dos bolsas de residuos de distintos colores. Bueno, trabajamos esto; a partir de ingresar este proyecto se nos acercaron diversos actores, entre ellos los primeros fueron los fabricantes de bolsas plásticas los cuales nos hicieron muchos aportes, entre ellos unos de los aportes, es para llegar al número de 60 o 70 millones de bolsas, que, lamentablemente, creo que les ha jugado en contra. Tuvimos el acompañamiento y hemos consultado con la gente de la ARB para ver realmente qué ocurría con estas bolsas, si es que llegaban, si era significativo lo que llegaba al vertedero, si eran volátiles, si no. Ellos, que son unos de los principales actores en ese lugar, han ratificado nuestro pensamiento. Y varios vecinos de los propios barrios nos han impulsado. Queremos con este proyecto contribuir también a una implementación de políticas públicas claras, inmediatas y concretas para atacar el problema de la basura; para eso no nos quedamos con el proyecto en sí que pensábamos que... perdón, estamos convencidos que es suficiente por sí el proyecto para generar un beneficio para toda la sociedad. Dijimos, desde nuestro lugar, cómo podemos contribuir a atacar... a contribuir, perdón, a implementar una política pública clara, inmediata y concreta que tenga que ver con el ataque al grave problema que es la basura. Para eso nos reunimos con otros de los actores que son los supermercados; estuvimos con cinco representantes de los supermercados, en algunos casos los dueños, en otros casos gerentes, para pedirles que

colaboren y acá hay varios de los concejales que me han aportado ideas, el Concejal Martín, el Concejal Gonzalez, las cuales fueron muy bien recepcionadas por mí, por Alejo Ramos Mejía y también por los propios supermercados. Les pedimos que se comprometan un poco más en el sentido de que colaboren con el ataque a este gravísimo problema que es la basura y es así que se incorpora el artículo 8 de la Carta de Intención que si ustedes, perdón, que por pedido del Profesor Martín la voy a leer en su totalidad. Bueno, Carta de Intención, dice: *Los abajo firmantes reconocemos lo positivo que resulta para la ciudad de San Carlos de Bariloche la eliminación de las bolsas plásticas para entregar mercaderías que se adquieren en los supermercados. Que entendemos que esta herramienta resulta ser parte de un proceso de trabajo de fondo que se vincula con el correcto tratamiento de la basura que se origina en los hogares, comercios e inclusive el Estado Municipal. Que conocemos la grave situación que se encuentra el Estado Municipal en el orden económico-financiero, con lo cual se hace dificultoso adoptar acciones para llevar adelante una política global de tratamiento de la basura. En virtud de ello, para el caso de aprobarse el Proyecto de Ordenanza N° 035/12: "Prohibición de entrega de bolsas de polietileno en supermercados", dentro del marco del compromiso asumido por nuestras empresas en cuanto a la responsabilidad social empresaria, nos comprometemos expresamente a:*

- I) Colaborar en la difusión de la prohibición de entrega de bolsas plásticas en los supermercados, como así también en las consecuencias beneficiosas de la separación en origen de los residuos. Para ello contribuirán con:*
 - a) campaña publicitaria dentro de los locales comerciales y en las revistas propias.*
 - b) cesión de espacios publicitarios en medios de difusión.*
- II) Entregar durante un periodo de seis (6) meses con cada compra superior a pesos cien (\$ 100) dos bolsas para arrojar residuos en el domicilio de diferentes colores.*
- III) Entregar durante un período de dos (2) meses con cada compra superior a pesos trescientos (\$ 300) una bolsa de tela para llevar mercaderías.*
- IV) Cooperar para que organizaciones sociales que elaboren bolsas reutilizables o recicladas para transporte de mercaderías las ofrezcan como producto dentro del supermercado.*
- V) Contribuir con acciones que surjan a partir del trabajo conjunto con el Estado Municipal y los diversos actores que participan, dentro del marco del abordaje integral a solucionar la problemática referente a la basura en nuestra ciudad. Todo lo expuesto, a excepción del punto 1, será implementado a partir del comienzo de la prohibición total de utilización de bolsas plásticas y su implementación será coordinada por el Concejo Deliberante y las áreas pertinentes del Departamento Ejecutivo. En prueba de conformidad, se firman 6 ejemplares de igual tenor ya un solo efecto, a los 18 días del mes de junio de 2012".* -----
Se producen diálogos.-----

La Sra. Presidenta: "¿Terminó Concejal? No".-----

El Sr. Concejal Lescano: "No, todavía no. Bueno, esto es... Voy a abreviar un poco para... Me entusiasma, es cierto Concejal. Pero me parece que hay dos cuestiones muy importantes para señalar. Una, este proyecto que, como bien dije, no fue una innovación ni ninguna iluminación del Concejal Ramos Mejía y mía, sino que ya hay... fue unificador o yo lo tomo como unificador de discursos de distintos partidos políticos y también es abarcativo de... no es un proyecto que, por la experiencia, ya ha sido probado en municipios o localidades chicas con éxito, y en localidades grandes sin éxito o viceversa, sino por el contrario ha sido aplicado en diversas localidades. Quiero decir, por ejemplo, en todos los lugares que voy a mencionar ha sido acompañado por unanimidad de todos los integrantes de... legisladores o concejales, que es algo que estoy pretendiendo con este proyecto. Con este proyecto he trabajado para que sea acompañado por unanimidad. En Río Negro, por ejemplo, existe una ley que la autoría fue del PPR pero fue aprobada por unanimidad en el año 2008. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la autoría fue del Frente Grande. En Buenos Aires la autoría fue de la UCR, del PRO y de un partido que se llama Iniciativa Verde. Una localidad más cercana, en Neuquén, el MPN como partido provincial. En Tucumán quien impulsó esta prohibición fue el Partido Justicialista. Aparte existe en la Provincia de Chubut, Córdoba, Corrientes, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones; y destacando a mi compañera, al partido al que pertenece mi compañera de Bloque, quiero decir que hay un proyecto de ley nacional que está en tratamiento desde el año 2009 que el autor es el Partido Socialista. Como vemos todos los partidos han contribuido a aprobar estas leyes. Existen muchas localidades también que me voy a tomar la digresión de nombrar algunas, tiene que ver con los tamaños. Acá siguiendo la clasificación efectuada por Daniel Arroyo vemos que hay comunas... ahora lo voy a explicar. Comunas de hasta 2000 habitantes, por ejemplo tenemos Claromecó, Epuyén, Chos Malal. Claromecó los autores fueron del bloque del Frente para la Victoria- Partido Justicialista. Municipios chicos, entre 2000 y 10000 habitantes: Río Mayo, Trevelin, Carlos Paz, Villa General Belgrano, Villa La Angostura, Dina Huapi, todos vecinos nuestros, El Bolsón. Municipios grandes, de 10000 a 100000 habitantes: Pinamar, Zárate, Rawson, Río Colorado, San Antonio, Viedma, Calafate, Río Gallegos, Ushuaia. Ciudades intermedias: Catamarca, Rosario. Y después están las áreas metropolitanas: General San Martín,

por ejemplo, San Isidro y como mencionaba antes, Neuquén. Quiero decir con esto y vuelvo a insistir sobre lo importante que sería el acompañamiento unánime a este proyecto, que fue acompañado por todos los partidos políticos, en distintas localidades, sin tener en cuenta tamaños ni cantidad de habitantes. Bueno, no me quiero extender mucho más pero me parece que para suerte del Concejal Martín perdí una hoja que tenía algunos apuntes; si la llevo a encontrar mientras alguno otro puede hablar, probablemente vuelva a pedir la palabra. Muchísimas gracias Sra. Presidenta”-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Martín”-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí señora Presidenta. Quiero decir que, al contrario, a mí me encanta que los concejales hablen todo lo que sea necesario porque demuestra que se estudia y que se tiene conocimiento acabado y que, aparte, hacen su propuesta política; porque acá este es un espacio político para dar soluciones a los vecinos, pero fundamentalmente un espacio político porque hemos sido elegidos a través del voto de nuestros vecinos y a través de los partidos políticos. Así que, por lo tanto, me alegra que se haya extendido todo lo que sea necesario. A lo que voy es lo siguiente; con estos proyectos y yo lo decía que no están en el acta porque por supuesto el acta de la Comisión de Servicios, Tránsito y Transporte, como todas las actas que llegan a la sesión, es una transcripción totalmente abreviada para poderla leer, si no vamos a decir en un acta una lectura de dos horas de duración. Entonces, hoy yo planteé, el problema que tengo, siento que hay una necesidad de los vecinos, de todos nosotros, de terminar con este desastre que ocurre en esta ciudad y en cuanta ciudad como la nuestra, las rutas y los basureros van juntas; cuando se ve en su principal, en su mayor desgracia este tema de las bolsas volando por todos lados. Pero viniendo hacia acá esta mañana, en la curva ahí, de Segundo Sombra, de Constituyente, quise decir, Constitución y Ñires, también, al lado de un edificio muy sintomático, singular, el de la escalera, hay un terreno y estaba lleno de bolsas, lleno de bolsas. Pero, por otro lado, ¿cuál es el problema que tengo con los temas ecológicos? Que yo soy viejo y he visto muchas cosas y muchas películas, sobre todo el cine italiano que me parece maravilloso, y en una de esas decían, hablaban en una reunión entre la cámara de industriales y capitalistas más importantes de Italia, y su presidenta, que era una mujer, les explicaba a los hombres bien machistas, por supuesto, de que “ustedes no entienden nada” les decía, “nos hicimos ricos ensuciando el mundo y ahora nos vamos a hacer mucho más ricos limpiando el mundo”. Y ese era el problema que yo tenía cuando el Concejal Lescano hablaba del costo mayor. Y siempre el costo mayor lo pagamos los usuarios, porque son pocos los vecinos que compran en el almacén de barrio; desgraciadamente la venta minorista es muy poca porque incluso hay supermercados que tienen en cada barrio, tienen 17 o 20 sucursales, en cada barrio tienen ese tipo de supermercados con más de 1500 artículos, por más que el local sea chiquitito tienen toda la variedad de artículos, entonces el supermercado chico no puede, el mercadito del barrio casi ha desaparecido; porque también es mentira el hecho de que en el barrio pedís fiado porque el almacenero del barrio pocas veces puede dar fiado porque no tiene capacidad. Y hay estadísticas, por ejemplo, que La Anónima maneja el 55% de las ventas que se hacen en Bariloche. Así que en ese aspecto es... Pero, bueno, esta Carta de Intención que fue una de las cosas que nosotros le pedimos, no en su totalidad pero si el tema de que se entregaran dos bolsas de residuos oxibiodegradables, ¿por qué estas? Porque son las que se reducen de 5 a 10 años, desaparecen, según lo dijo el Concejal Lescano y así es lo que han dicho también. Entonces, nosotros como le decía anteriormente y nuestro presidente, después cuando hable, del Bloque, lo va a decir, vamos a acompañar este proyecto pero debemos dejar en claro de que quisiera que nos acompañaran un poco más en el esfuerzo y no fuera a seis meses sino fuese por más tiempo; porque en definitiva el basurero si no le ponemos adentro de una bolsita no nos lleva la basura, no nos lleva la basura. Entonces, creo que tendríamos que trabajar en estos seis meses que nos van a dar las dos bolsas oxibiodegradable para sacar la basura, que debiésemos, la recolección empezáramos a pensarla desde otra manera entre el Ejecutivo y nosotros, no sólo el Ejecutivo, sino que tenemos que hacer aportes nosotros también, en esa línea porque si no los costos mayores, vuelvo a repetir, siempre caen en los mismos. Entonces, si bien estamos de acuerdo en que hay que hacer desaparecer estas malditas bolsitas, también decimos que por favor no siempre ganen los que más ganan. Nada más. Gracias señora Presidenta”-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Gonzalez”-----

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidenta. Primero destacar el trabajo arduo que ha hecho el Concejal Lescano y el Concejal Ramos Mejía con respecto a este proyecto, con investigación, con mucha gestión. He sido crítico desde el primer momento que se presentó el proyecto en las comisiones, en parte por lo que ha expresado el Concejal Martín, principalmente por esto de que el costo mayor es para la gente pero el costo menor es para los empresarios, para los dueños de los supermercados, los grandes especuladores muchas veces de los precios que padece toda nuestra sociedad. Nos pasó hace muy poquito con el tema de la yerba cuando había un inminente aumento de precios había supermercados que parecían, que parecían un comercio de

venta de papel higiénico y de servilletas descartables, donde llenan sus góndolas con esos productos que ocupan volumen y donde no podemos acceder a la yerba, al aceite, al azúcar. Estas grandes especulaciones que tienen muchas veces los supermercados la verdad que, bueno, un poco contradicen con esto de querer, de poder favorecerlos con un ahorro que va a ser el tema del costo de las bolsas que hoy entregan gratuitamente. Me hubiese gustado... y más allá de la Carta Intención, que creo que fue un gran logro del Concejal Lescano, me parece que es poco y esperemos poder, como dice el Concejal Martín, que el apoyo de supermercados en lo que es tema de la basura en Bariloche sea un poco más prolongado y no solamente por estos primeros seis meses. Después ha dicho algunas cosas el Concejal que estoy totalmente de acuerdo. La ordenanza que hay de clasificación en origen; hay una ordenanza también de gestión de los RSU (residuos sólidos urbanos); hay otra ordenanza que aprobó el Concejo anterior del traslado, planta de tratamiento y disposición final del vertedero que hoy no está en vigencia por un supuesto nuevo proyecto que hay que, bueno, no vamos a debatirlo ahora, pero digo que muchas veces las legislaciones que tenemos tampoco se cumplen; y muchas veces esto de que la basura no sea una política de Estado lleva al desastre que hoy es Bariloche en todo el tema de la basura. Con este proyecto, la gente va a seguir sacando la basura en bolsitas de nylon, de polietileno, la única diferencia que, bueno, en vez de tenerla gratis y por ahí hasta mal usarla y usarla en forma excesiva por una cuestión de que no sale dinero, la va a cuidar un poquito más pero la bolsa se va a seguir sacando de la misma forma, en la misma bolsita, con la deficiencia que hay de tachos de basura en la ciudad, con la deficiencia de que no tenemos containers, que tenemos tres camiones de basura. Entonces, un poco medio chocaba, chocaba con este proyecto. Ya hay almacenes que no dan bolsas y con este ejemplo de los supermercados la van a dejar de dar porque es un costo mayor para ellos y generalmente los almacenes pagan más caras las bolsas porque no compran los lotes como compran los supermercados. Igualmente, Concejal Lescano, voy a acompañar su proyecto. Voy a acompañar sabiendo y teniendo el compromiso seguramente suyo de seguir trabajando con el tema de la basura; trabajar en conjunto el tema de la basura y que no quede este proyecto solamente en esto de eliminar las bolsas porque si no esto dentro de cuatro años, dentro de tres años, dentro de cinco años va a seguir siendo lo mismo y acrecentándose. El otro día veía unas fotos de lo que era el vertedero municipal en el año 2004 y nada se asemeja con lo que es hoy en la realidad. Entonces, mi compromiso señor Lescano de trabajar en conjunto todo el tema de la basura; trabajar en conjunto la separación en origen; trabajar en conjunto lo que es la concientización de los vecinos y nosotros como sociedad, porque no solamente el problema es el tema de la basura en el vertedero, cada barrio tiene un pequeño vertedero, cada barrio tiene una esquina llena de basura y eso también es culpa de nosotros como sociedad, como vecinos, de los que tiran y de los que no tiramos, pero que como en realidad y en definitiva no hay una política de Estado y una conciencia de la sociedad de lo que es la basura y de lo que son también la limpieza de los barrios. Entonces, lo voy a acompañar como le dije; lo felicito por su trabajo y esperemos poder trabajar y profundizar y realmente generar una política de transformación de la gestión de los residuos sólidos urbanos en la ciudad. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Valeri”.

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señora Presidenta. Bueno, en línea con lo que planteada en su discurso el Concejal Gonzalez, al cual acuerdo totalmente, entender esto, esto es una parte. Este proyecto de ordenanza es una parte que colabora a tener una ciudad mejor, más limpia, dentro de un gran proceso que es el tema de la basura. No es sólo de esta gestión sino de gestiones anteriores; nuestra ciudad está en crisis con el tema de la limpieza y la basura. Para repetir y recordar los distintos puntos que planteaba el Concejal Gonzalez, tan sólo llegamos de nueve camiones de basura que funcionaban en el 2008, ahora están funcionando sólo tres. Distintos vertederos clandestinos están por doquier en nuestra ciudad. La cuestión de la basura no es sólo una cuestión del Estado, no es una deficiencia del Estado, también es un acto de solidaridad y de educación y respeto de todos los vecinos. Hoy el estado del Vertedero sabemos cómo es. Hay ordenanzas que tienden y vamos rumbo a mejorar este sistema, a tener una planta de residuos y tratamientos sólidos. Por lo tanto, el tema de la bolsita, como se le dice popularmente, es una parte a la cual nuestro Bloque le gusta solucionar partes; si no se puede solucionar el todo, que el todo lleva más discusión, el famoso Bariloche que queremos, entonces por lo menos comencemos a solucionar el tema de la bolsita. En el debate que teníamos, existen estas nuevas bolsas que son, estas bolsas que nos dicen que se degradan, las están viendo hoy por hoy, las entregan en los supermercados; tal vez podríamos reflexionar si pudiésemos mantener, permitir sólo ese tipo de bolsas ya que en diez años, que es nada en el tiempo, ya que en diez años se degradan. Pero bueno, esto lo dice la ciencia y hasta que no lo verifiquemos es un acto de fe. Y como este trabajo muy bueno por parte de los dos autores que se han tomado el tiempo y el esfuerzo de poder coordinar con alguien difícil de coordinar, que son los supermercados o las grandes empresas, es por eso que me parece que esta idea y este proyecto de ordenanza es probar. Probemos como

comunidad cómo nos va con este proceso, si achicamos la cantidad de bolsas de basura, si eso contribuye a una mayor conciencia, si podemos recuperar desde el Estado Municipal el sistema, el servicio, un plan de recolección de residuos acorde al tamaño de nuestra ciudad, un plan de limpieza barrio por barrio, campañas de concientización para que los vecinos no generen estos basureros clandestinos. En fin, esto es una parte; a nosotros nos gustan las partes, la pequeña acción en cada uno de los barrios y es por eso que vamos a acompañar, nuestro Bloque, este presente proyecto de ordenanza de los Concejales Lescano y Ramos Mejía. Muchas gracias Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidenta. En realidad me parece que no hay mucho más para agregar porque desde los propios autores y lo que se ha venido diciendo en la mesa, no tendría muchísimo más para decir, pero sí algún par de cosas. Primero, lo que ocurrió cuando llegó el proyecto a la comisión y vimos todo esto, que por ahí algunos concejales tan claramente lo expresaron, qué era esto de la bolsita; como lo tomábamos en este universo de lo que es la problemática de la basura en San Carlos de Bariloche. Y, entonces, finalmente y después de mucha discusión, como dice el Concejal Martín, porque ahí se inició la discusión de este proyecto, por lo menos personalmente dije esto es algo, es el inicio de. No es la solución de nada tal vez, pero es el inicio. Es poner en agenda de este Gobierno nuevamente o de esta gestión, el tema de la basura en Bariloche. Y en ese contexto, es que me parece positivo no solamente que hoy lo estemos hablando sino tal vez que sea aprobado por unanimidad. Y el otro tema que a mí me queda dando vuelta ahí, en esta carta intención, que yo se lo había pedido a los autores del proyecto, era la posibilidad del algo más con los supermercados; y en esto del algo más yo había pensado en un sistema de contenedores, creo que lo tratamos, lo dijimos, el Concejal Lescano que es el que ha tenido las reuniones más asiduamente con los supermercadistas dijo que es el que ha tenido las reuniones más asiduamente con los supermercadistas, dijo que lo iba a trasladar; porque indudablemente señora Presidenta, el poder tener, no digo en todos, pero en algunos barrios contenedores para poder descargar allí la basura y hacer la propia clasificación domiciliaria va a ayudar muchísimo a esto de la reducción de las bolsitas de polietileno o estas otras que estaba hablando el Concejal Valeri. Por lo tanto, lo único que quiero decir es que voy a apoyar plenamente este proyecto. Me parece que no tiene que quedar acá, me parece que tiene que ser el puntapié, el inicio; tal vez consigamos algo más de los supermercados, pero tiene que ser un trabajo en conjunto: Estado, privados y sociedad; que es lo que me parece que nos está faltando hoy. Gracias”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal Haneck. Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias señora Presidenta. En primer lugar, mi primera posición fue porque solamente se tomara a los supermercados con esta medida. Creyendo en la palabra y en todo el trabajo del Concejal Lescano, vamos a acompañarlos, ¿sí? Esto colabora con un proyecto de mi autoría sobre la recolección de residuos, de distintos tipos de residuos, domiciliarios y el trabajo, coincido con lo que dice la Concejal Haneck, la necesidad también de que tengamos containers en los distintos barrios. Quiero creer, Concejal Lescano, que esto es, de acuerdo a su promesa, el inicio de un trabajo en la comunidad; no solamente... sí, lo hago responsable absolutamente, y que esto va a tener continuidad en el tiempo. Nada más. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Lescano”.

El Sr. Concejal Lescano: “Disculpen, pero encontré la hoja número 7. Primero lo que quiero decir es, el compromiso de mi parte está desde antes de ser concejal; por suerte lo estoy, por lo menos desde mi convicción, llevando adelante. Y si no cualquier otro concejal tiene la posibilidad de tomar la posta y tirar el tren de adelante. Era muy breve lo que me quedaba y tiene que ver con dos cosas que dijeron el Concejal Valeri y el Concejal Gonzalez. Esta es una parte; yo me había quedado pensando en una parte porque la vez pasada se hablaba de eslabones de una cadena, del primer eslabón, el último eslabón y estuve viendo una cadena que tengo en mi casa y, es una metáfora pero entiéndanla, no tiene el último y el primer eslabón una cadena, tiene eslabones que hacen al todo y eso es lo que nosotros necesitamos. Por eso, Irma Haneck no lo dijo hoy lo dijo los otros días en comisión, se empieza con algo, se empieza con algo. Y esto es lo que nosotros estamos convencidos: que se empieza con algo, le sumamos lo de los supermercados y parte del compromiso que tenemos tiene que ver con recolección diferenciada; estamos trabajando ya en algunas cuestiones con los residuos electrónicos y tecnológicos que es un gravísimo problema, nadie sabe dónde tirar los monitores que se han modificado; y la posibilidad de obligar a que sólo pueden venderse bolsas de residuos que sean biodegradables. Y ahí, con el tema de las oxobiodegradables, que fue lo que nosotros estuvimos estudiando en algún momento como opción y no nos cerró porque reducía de 70 millones a 30 millones, y eran muchísimas bolsas, encontramos luego de ello un dictamen de la Subsecretaría de Medio Ambiente, y esto también

me lo habían trasladado los propios fabricantes de bolsas, donde dicen respecto de las bolsas oxobiodegradables, textualmente, el dictamen es, perdón dentro del tratamiento del proyecto que hubo en el año 2008, que no llegó a tratarse en la gestión anterior, en la parte pertinente dice que: *“Se recomienda prohibir el expendio de bolsas oxobiodegradables hasta tanto se garantice la no eco toxicidad de sus aditivos”*. El problema que tenía que ver, el otro día me olvidé, no lo tenía presente, después lo encontré, es, tiene aditivos las bolsas oxobiodegradables que si se biodegradan, pero el estado en que queda esa tierra es más perjudicial que la biodegradación rápida que hace. Son estudios, seguramente esto puede ser superado, puede ser mejorado y ojalá que así sea. Muchas gracias señora Presidenta”

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Quiero también agregar y hacer en función de, primero celebrar esta, entiendo, unanimidad y que sea este el Concejo el que saque esta ordenanza, que es, hoy me decía el Concejal Ramos Mejía, histórico en función de... otras veces no ha podido llegar a buen puerto esta ordenanza. Y justamente iba a decir las palabras de la Concejal Haneck, esto es una parte y es importante empezarla además de todas las acciones que se deben realizar, que sea el Concejo Deliberante, por eso me parecía importante incluir al Concejo Deliberante en la ordenanza porque creo que nosotros desde nuestro lugar podemos llevar adelante concientización respecto a este tema. Y no quiero dejar de reconocer a la Asociación de Recicladores Bariloche que desde su conformación y con todo lo que significó conformarse como asociación civil y trabajar desde hace muchos años en los colegios respecto de la concientización de la separación de los residuos en origen. Creo que han sido los pioneros; y lo felicito Concejal de haber ido justamente a las fuentes, de escuchar las opiniones de 60 trabajadores que trabajan en la basura todos los días y que salieron ellos solos por su cuenta a concientizar en las distintas escuelas de Bariloche. Me parece muy importante así que celebro, celebro que hayan sido consultados y va en eso mi reconocimiento a la Asociación de Recicladores Bariloche. ¿Alguien más? Si no pasamos a la votación. Bien. Pasamos a la votación del Proyecto de Ordenanza 35/12. ¿Los que estén por la afirmativa?"

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 035/12, siendo aprobado por unanimidad.

La Sra. Presidenta: "Queda aprobada por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 35/12, con las modificaciones incorporadas. Concejal Martín”

El Sr. Concejal Martín: "Sí señora Presidenta y pido disculpas a los vecinos porque se nos pasó, pido cambiar el Orden del día y empezar a tratar el Proyecto de Ordenanza 114/12, porque los vecinos de las cooperativas están acá desde las nueve de la mañana”

La Sra. Presidenta: "¿Usted dice que están aburridos Concejal?"

El Sr. Concejal Martín: "No, aburridos no. Aburridos no porque tienen una práctica de Concejo que ni se imaginan, pero por lo menos para liberarlos porque ya llevan tres horas..."

La Sra. Presidenta: "Bueno, pero deje aplaudir lo que las bolsas de plástico”

Se escuchan aplausos.

La Sra. Presidenta: "Concejal Ramos Mejía”

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Tarde lo mío. Me quedé pensando, porque si, terminó el tratamiento, pero en el compromiso y en la promesa que hacía alusión la Concejal Welleschik; y si bien el Concejal Lescano se sabe defender solo, me parece que corresponde destacar el trabajo que ha hecho en esto, es notable, buscando el acuerdo, el consenso de todos los sectores no solamente interno del Concejo sino por fuera. Es un trabajo que no se ve pero es un trabajo que me parece merece ser destacado y allí es donde se demuestra el compromiso, más allá de lo que puedan prometer los terceros, en el trabajo cotidiano”

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Pasamos entonces, si están de acuerdo, cambiamos el orden y pasamos al tratamiento del Proyecto de Ordenanza 114/12, Declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción menor del inmueble denominado catastralmente como 19-2-H-H10-02B para lotes de interés social”

10. 4.- Proyecto de Ordenanza 114/12: “Declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción menor del inmueble denominado catastralmente como 19-2-H-H10-02B para lotes de interés social”. Autores: Concejales María Eugenia Martini; Alejandro Ramos Mejía y Ramón Chiocconi (PJ).

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en las comisiones de Obras y Planeamiento, Economía y Gobierno y Legales, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 114/12 cuenta con dictamen de Asesoría letrada N° 051/12 de fecha 7 de junio de 2012.

La Sra. Presidenta: "Gracias. Pasamos entonces al dictamen de la Comisión de Obras y Planeamiento, de Economía y de Gobierno y Legales”

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen en conjunto del proyecto en tratamiento, el cual consta en las Actas N°s 019, 015 y 022/12 de las Comisiones de Obras y Planeamiento; de Economía y de Gobierno y Legales, respectivamente.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Gonzalez".-----

El Sr. Concejal Gonzalez: "Señora Presidenta yo dictaminé favorablemente en la Comisión".-----

La Sra. Presidenta: "Bien, entonces agregamos ahí que... Hay que corregir el acta que el Concejal Gonzalez... Sí, sí, me acuerdo además. Sí, fue el primero que levantó la mano Concejal, es verdad. Sí, sí. Corregimos entonces el acta del dictamen. Bueno, voy a empezar. Llegamos acá después de un largo proceso que nos encuentra hoy presentando este proyecto y tratándolo; lo hemos tratado en diferentes oportunidades y llegando a la Sesión después de mucho tiempo y viendo aquí los rostros de las cooperativas que el año anterior, cuando no estábamos aquí de concejales, vimos por los diferentes medios y en algunos casos hemos participado de todo el devenir y de las situaciones de sufrimiento y de angustia que han pasado las diferentes familias en función de la Ordenanza anterior, de la 2233. Lo que quería expresar fundamentalmente, es el proceso que se inició a partir del cambio de gestión donde se toma este tema, donde hay una carta documento del dueño donde está dando como caducado el contrato y en función de ahí, las negociaciones que se han realizado por parte del Ejecutivo, del Instituto y del Intendente junto con el dueño de la tierra, donde no hubo forma de llegar a un acuerdo; y es por eso que este Gobierno define y decide la expropiación de las 25, que ahora son 26, ¿no?, veintiséis hectáreas y media y define la expropiación. Y define la expropiación como un paso importantísimo dentro de las políticas públicas que tiene este Gobierno Municipal. Y esto hace que hoy podamos estar pensando, por un lado, en hablar de una negociación con respecto al tema del precio de la tierra; y por el otro lado, de beneficiar a las cooperativas pero también al Estado Municipal; donde en su momento, la gestión anterior, ofreció creo que eran 11, 11 lotes del Municipio para el dueño, donde el valor era seis dólares el metro cuadrado, donde, bueno, se había presentado un plan también en función de los requerimientos de los concejales anteriores, se presentó el planteo urbanístico. Bueno, en función de todo esto creo que hoy, creo que hoy estamos en una mejor situación. Y ¿por qué digo mejor situación? Porque los once lotes quedan para el... siguen estando en dominio municipal; porque creo que en función de la negociación que se produzca luego entre las partes, entre el Estado y el dueño, creo que el precio seguramente va a ser mucho menor del que se ha planteado; y porque estamos dando solución. Creo que estamos dando solución a las 413 familias que tuvieron toda la esperanza y la expectativa puesta en un pedazo de tierra y que, de un día para el otro, nos enteramos que no había reconocimiento respecto de ese acceso a la tierra. Así que, quería destacar el trabajo que ha desarrollado el Instituto, el trabajo que han desarrollado todas las cooperativas. Cuando escuchaba en estas comisiones cada una de las cooperativas con la autoridad que hablaron; hablo de autoridad, no de autoridad de mando, autoridad de autor, de haber estado, de haber sido parte, de haber escrito. Esto que decía, me acuerdo, una colega que participa del MOI, decía nosotros sabemos cada una de las letras de esa ordenanza. Bueno, hoy llegamos, creo que por un trabajo conjunto, de todos, este Concejo, de las cooperativas, del Instituto que ha desarrollado su trabajo, llegamos a esta ordenanza que además, también celebro la discusión en la mesa, la discusión sana y fuerte que hemos tenido en la mesa respecto de todo el procedimiento, pero enseguida, rápidamente, la actitud política de cada uno de los bloques de decir vamos adelante con la expropiación; y ahora les pedimos a los legisladores, que rápidamente saquen el proyecto por ley de expropiación de las veintiséis hectáreas y media. Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Gracias Presidenta. Sí, desde ya compartir sus palabras y quiero compartir esto con... lo compartimos, pero hacerlo públicamente, con mis pares, quienes se han comprometido a trabajarlo en forma preferente, en comisiones conjuntas, se han prestado al debate y han acompañado al final porque han dictaminado favorablemente. Y esto, Presidenta, a juicio mío tiene que ver con el cambio de época que, allá por el 2004, 2005 el Presidente Kirchner empezaba a decir, temprano o tarde no lo sé, pero la realidad es que el cambio de época tiene que ver con empezar a que el Estado vuelva a sumir el rol que le corresponde en cuanto a la regulación de las relaciones individuales y colectivas. El diagnóstico, quizá no sea el ámbito este para debatir respecto del diagnóstico de por qué llegamos acá en particular; pero sí creo que la explicación que podemos dar es que el retroceso o la ausencia de políticas públicas en materia de acceso al suelo y al hábitat, ha librado a que los que no tienen acceso a la vivienda se vean sometidos a las cruentas reglas del mercado, en donde se han permitido especulaciones que han llevado al Estado a tener que negociar en condiciones más, más que preocupantes y cuasi extorsivas, en donde al Estado se le ha sometido a la voluntad para que en definitiva fije parámetros urbanísticos a cambio de garantizar el derecho al suelo y al hábitat que los vecinos que están acá, algunos de ellos, algunos compañeros que están acompañando acá, otros no están, merecen y deben ser reconocidos. Así como en algún momento el Concejal Valeri yo lo he visto

públicamente que hablaba de que es el compromiso del Estado, el compromiso del Estado el cumplir con una manda no sólo constitucional sino que está contemplada en la Carta Orgánica, que tiene que ver con que la propiedad debe tener una función social. Debe tener una función social. Y, justamente, generar políticas que tengan que ver, que tengan que ver con construir una sociedad más justa y más equitativa en donde la gente que no tiene pueda acceder. ¿Qué ha sucedido? Este retroceso del Estado ha generado que relaciones individuales, o intereses individuales o sectoriales, se pongan por encima del bien común; con lo cual muchas de las personas que no accedían al suelo, no han podido garantizarse este derecho. La expropiación entendemos en este momento es una herramienta que va a permitir no sólo en este caso en particular sino que esperemos que sea parte de una política justamente de acceso al suelo y al hábitat, permitir el acceso a tener una vivienda digna como manda nuestra Constitución. Quiero referir además que esta ordenanza se da y se brinda en el marco de una situación de emergencia habitacional reconocida más allá de lo normativo por todos los estamentos políticos de nuestra ciudad y que tiene el objetivo final de brindar solución a 413 familias, pero que esperemos que en definitiva, de ser necesario volvamos a utilizar la herramienta para brindar soluciones a todas las familias que necesiten acceder al suelo y al hábitat en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Gracias Presidenta”-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Valeri”-----

El Sr. Concejal Valeri: “Gracias señora Presidenta. En la línea de lo que viene planteando el Concejal Ramos Mejía, es así; desde el año 2000 prácticamente, a nuestro pueblo se agotó la posibilidad de que quienes más necesitan de una tierra y una vivienda, menos posibilidad tienen de acceder. Se dolarizó nuestro mercado; comenzó paradójicamente a venir turistas mucho más que antes; el tipo de cambio nos favorece; propietarios de muchos hogares comenzaron a expulsar a nuestros vecinos para que ese lugar sea parte del mercado de oferta hacia el turista, era más fácil alquilarle a un turista que alquilarle a un vecino residente o permanente. Esa cantidad de vecinos al salir no saben adónde ir, comenzamos a colocarnos en un mismo lote, conviviendo con nuestros padres, con nuestros abuelos, con nuestros hermanos; situación en la cual a veces no es deseable porque uno quiere tener su propia casa y su propia familia. Uno también quiere cambiar el lugar donde vive, porque si cambia el lugar donde vive cambia el domicilio, si cambia el domicilio cambia la escuela de sus hijos a la que asisten, puesto porque la escuela donde se asiste tienen problema de convivencia. Entonces, el acceso a la tierra y a la vivienda se transformó en algo mucho más importante que antes en una ciudad que se parecía que teníamos disponibilidad libre de la tierra y no es así; es un mar de propiedad privada. Y, como siempre decimos con muchos compañeros arquitectos y militantes de la ciudad de General Roca, la vivienda es un derecho. ¿Qué es un derecho? El asiento o el banco en una escuela pública es un derecho. Un juez interviene si un chico no tiene un banco para sentarse en la escuela. Entonces, a todos comúnmente nos es muy simple saber que los chicos tienen que ir a la escuela, chicos que no van aparecen las asistentes sociales, intervienen a los padres, etcétera; la justicia tiene que garantizar eso. No es así con la vivienda. La vivienda hasta el día de hoy es un producto del mercado y es una compra y venta. El Estado tiene que empezar a entender que el acceso a la vivienda, a una vivienda digna, es un derecho porque con eso se terminan muchos problemas de salud, problemas de integridad; tener un domicilio, saber que uno tiene un domicilio y puede presentarse a un trabajo y decir yo vivo en tal lugar. Implica un montón de cosas que hacen a la vida cotidiana. Y todo este discurso florido para decir de que cómo en una ciudad con valor dólar de nuestra tierra se puede acceder. La herramienta de la expropiación, le guste o no a muchos de quienes son tenedores grandes de la tierra en nuestra ciudad, es una de las únicas herramientas que tiene el Estado para poder hacerse de eso, al precio que se cree que tiene que ser justo; no al precio del mercado porque algún extranjero la va a comprar. Obvio, toda la tierra tiene un valor... ustedes saben que la tierra no tiene valor, por eso es la garantía de los negocios financieros. Uno, en los bancos mundiales de financiación dice que tiene tanta tierra porque la tierra no tiene valor, entonces en la bicicleta financiera se pone de respaldo el valor de la tierra. Y nuestro paisaje y nuestra característica de ciudad, hace que el valor este sea en dólares y millonario. Nadie sabe cuánto cuesta esta tierra; pero sí sabemos aquellos, tanto de la clase media, de los sectores trabajadores y de los más humildes, que no podemos acceder ese dilema. Esto es un inicio; la expropiación de las 25 hectáreas, es para cumplir un compromiso de la gestión anterior en el cual esta gestión, tanto los concejales como el Ejecutivo, se hacen cargo. ¿Es ese lugar el que va a beneficiar a la mayoría de los bariloichenses? No. Será parte de una discusión de planeamiento adónde van a vivir la mayoría de nuestras familias o por lo menos las 5500 familias que se dice que tienen deficiencia habitacional. Vamos para solucionar a 413 familias y este es un paso importantísimo; para convivir con el resto de los barrios; para entender, y vamos a velar desde el Concejo para que no se preocupen los vecinos de El Frutillar que no va a haber problemas medioambientales, que se van a garantizar a través de un buen planteo urbanístico y un buen

dibujo, que no tengamos, no traslademos los problemas a los vecinos de abajo, abajo le digo por pendiente, etcétera; con ese trabajo en el cual el Concejo Deliberante se compromete a velar, a continuar, a respetar los boletos de compraventa que el Ejecutivo anterior realizó. Uno, nuestro Bloque no está de acuerdo como se realizó todo este sistema, como se manejó el anterior Instituto de Tierra y Vivienda, como se iba manejando la necesidad de la gente en un año electoral, etcétera; pero este compromiso lo asumimos, damos respuesta, la herramienta es la expropiación; se tiene que volver a utilizar en nuestra ciudad como se ha utilizado en otras, y saludo y celebro la oportunidad esta de que junto con todos ustedes, en un barrio emblemático como es el San Francisco I, lleno de temas a resolver. Hablábamos antes con los vecinos que generalmente cuando vamos a un barrio hablamos de este; lamento no haberlo podido hacer en esta oportunidad que tuvimos este compromiso con nuestros hijos; pero que esto ocurra por primera vez en Bariloche, expropiación para poder ir a dar solución habitacional a quienes más lo necesitan. Muchas gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Welleschik”.

La Sra. Concejal Welleschik: “Gracias Presidente. Bueno, desde el bloque UCR y más allá de las discrepancias o diferencias que he mantenido, hemos mantenido a lo largo del debate de estas dos semanas, queremos destacar que consideramos que el derecho a la vivienda es un derecho humano básico y la violación de este derecho niega la posibilidad de una vida digna; que tanto el acceso a la vivienda y a los terrenos representa una aspiración básica y elemental de cualquier persona o núcleo familiar, formando parte del proyecto de vida de una familia constituida; que la emergencia habitacional de San Carlos de Bariloche, plasma en la declaración de emergencia habitacional en la que se encuentra inmerso nuestro Estado Municipal según distintas ordenanzas, resulta imperioso para el Municipio adquirir inmuebles que por su ubicación geográfica, continuidad y número resulten posibles de ser afectados a la concreción de los planes de viviendas de tipo social. Es más, que es necesario dar tratamiento urgente a los proyectos y planteos urbanísticos. Por estas razones y por otras más aceptamos desde la UCR avanzar para acompañar a la gente que legítimamente merece tener su casa y su terreno. Gracias”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Gracias Presidenta. Para que vean cómo ha llegado la tecnología”.-----
Risas.

La Sra. Presidenta: "¡Ah! No me había dado cuenta Concejal. ¡Qué nivel!”.

La Sra. Concejal Haneck: “Mire. Yo también estoy tan ecologista que quiero obviar los papeles. Gracias Presidenta. Quisiera empezar el tratamiento acordando plenamente con el proyecto de expropiación en sus fundamentos. Primero, con lo que ha expresado muy claramente y he hecho propias las palabras del Concejal Ramos Mejía. Y luego, donde cita el Preámbulo de la Constitución Provincial y habla de garantizar el ejercicio universal de los derechos humanos sin discriminación; y también promover la función social de la propiedad. Y hoy estamos, Presidente, ante un caso concreto y real de lo antedicho. El acceso a la tierra hoy en nuestra ciudad podríamos calificarla de misión imposible. Los altísimos valores de las mismas, fruto de una especulación inmobiliaria trajo aparejada la imposibilidad de obtener un terreno para la construcción de su vivienda a un altísimo segmento de nuestra comunidad. Y esto se ve claramente reflejado en muchos casos, construyendo algo en el terreno de algún familiar; otros tomado tierras que seguramente tienen dueño pero están libres de ocupantes; introduciendo además otro problema que significa no tener los servicios básicos; y, finalmente, algún sector de vecinos alquilando una vivienda que suele significar proporciones muy grandes de sus ingresos. Ante este panorama, el Estado debe tomar alguna medida que tienda a aliviar en parte tal situación y entre las facultades que tiene está ésta, señora Presidente; contundente; de política muy clara y como... y así se posiciona el Estado ante problemas de envergadura como los que nos estamos refiriendo. Por eso celebro la medida que este Concejo creo que va a tomar hoy. Hoy esta expropiación parece que tuviera nombre y apellido y son las cooperativas que fueron, podríamos decir, engañadas en su buena fe. Y me estoy refiriendo Presidenta, a lo ocurrido con la Ordenanza 2233. La misma fue sancionada aun cuando el propietario de las tierras, las mismas que hoy vamos a expropiar en menor medida, manifestara por carta documento su voluntad de no avanzar en ninguna negociación con el Estado Municipal y daba por caída la negociación. Algunos concejales de ese período advirtieron esto e incluso se hablaba de tomar la medida que hoy nosotros vamos a llevar a cabo, o sea, expropiar las tierras. Sin embargo, lo que siguió es por todos conocidos, encuentros, propuestas, mediaciones, etcétera, como vemos sin resultado positivo ninguno y por eso estamos hoy ante este proyecto. ¿Por qué menciono esto señora Presidente? Para poner mi inquietud y duda en la decisión de dejar en vigencia la 2233. Si como muy claramente ha expresado el Bloque autor del actual proyecto, la mencionada Ordenanza carece de fuerza por haber expresado el propietario de las tierras la caducidad de la negociación y el resguardo de las cooperativas sus derechos están plasmado en el listado de adjudicatarios que

forma parte del actual proyecto, aunque los beneficiarios quieren que no se abroguen por creer que es el único resguardo ante cualquier acción contra el Estado, yo me pregunto, entonces si también el propietario podría hacer valer algún derecho dejando la Ordenanza en vigencia hasta que la Legislatura Provincial apruebe esta expropiación. Entonces, Presidenta, yo voy a hacer una moción para pedir la abrogación en su totalidad de la 2233. Finalmente, y por todo lo expresado anteriormente, desde ya voy adelantando mi voto positivo al actual proyecto. Gracias”.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí señora Presidenta. Hemos llegado o espero que lleguemos en contados minutos, a un final que sea superador del que fue a fin del año pasado. Por supuesto que no voy a repetir lo que ya dijo el Concejal Ramos Mejía, el Concejal Valeri, respecto a lo que significa la tierra y fundamentalmente al concepto de expropiación. Sí quiero referirme a lo que recién hizo alusión la Concejal Haneck de que el propietario de la tierra había dicho que eso no tenía valor. Yo no soy abogado y no voy a hablar en ese tono, de abogado, porque no me corresponde, sería hacer uso de una profesión que no tengo; pero sí como Concejal lo primero al que se le pidió fue a la Asesora Letrada, que sí era abogada, del anterior Concejo Deliberante, un dictamen sobre el tema de la validez del boleto de compraventa. Y quiero decir, aparte de... esto sí que no es de leguleyo, porque ya estaba el dictamen y fue favorable, aquel boleto de compraventa era válido porque no tenía fecha de terminación de su tiempo. Pero sí que no voy a discutir, pero sí voy a hablar el tema político de lo que significó. Este señor, testafarro o no de algunos grandes inversores, manda el telegrama el 6 de septiembre, 24 días antes de las elecciones, con las encuestas en las manos, sabiendo más o menos cuál era la tendencia al voto; conociéndolo porque aparece en todos lados y ya lo vamos a ver en el kilómetro 20, en todos lados aparece este señor como queriendo hacer negocio con el Estado Municipal con el tema de las tierras. No voy a defender la Ordenanza que se presentó, porque yo fui uno de los autores que le dije, y acá hay varios vecinos que se deben recordar, que yo voté en contra de la presentación de la ordenanza del Ejecutivo y dije que con una ordenanza así podían venir muchos más que los que habían venido ese día, que eran muchos más que los que hay hoy; que no iba a votarla. Y dije que para dar soluciones, porque es correcto, y no voy a decir más de lo que dijo el Concejal Ramos Mejía y el Concejal Valeri respecto al acceso a la tierra y que nosotros defendemos esa postura, puse condiciones para aprobar esa ordenanza. Y una era el planteo urbanístico y el informe de factibilidad ambiental que la discusión de ese tema debía estar presente si no, no lo aprobábamos. Tanto fue que se hizo los dos planteos donde se criticó nuestro pedido, decían que ocasionábamos gastos extras al Estado Municipal, no cedimos; y aparte se le agregó el listado a la Ordenanza 2233. Y, aparte, tampoco acuerdo con la abrogación de la 2233 porque en caso de que no, por una casualidad que puede ocurrir, que no se expropie por diversas cuestiones desde la Legislatura Provincial, tenemos la seguridad y la continuidad jurídica que nos da la 2233 con todos sus defectos a los vecinos, estos 413 vecinos. Y lo que sí voy a proponer, vamos a proponer, para que se ponga en el artículo 3º donde dice: *“El destino del inmueble expropiado es su incorporación al Banco de Tierras Municipal, cuyo destino será exclusivamente el desarrollo de loteos de carácter social. Siendo posteriormente adjudicado en venta con carácter de interés social a las cooperativas “Viviendas Consumo y Servicios Liucura Ltda.”, cuya nómina de asociados se aprueba y forma parte de la presente como Anexo III;...”* Bueno... Sí, dice así, dice así. Así quiero que quede si el autor lo va a exponer me alegra, porque nos va a ayudar... No figura, en el listado acá no está, en la ordenanza acá no está; pero quiero, si no está, si ya está me alegro pero si no, quiero que conste en actas y que sea para incorporar a la ordenanza eso... *“cuya nómina de asociados se aprueba y forma parte de la presente como Anexo III; con la Cooperativa de Viviendas, Consumo, Servicios Públicos y otros servicios sociales “Sueños de Todos Ltda.”, cuya nómina de asociados se aprueba y forma parte de la presente como Anexo IV;...”*, y así sucesivamente con la *“Federación de Cooperativas Autogestionaria MOI Ltda.”, cuya nómina de asociados se aprueba y forma parte de la presente como Anexo V -creo que es-; y con la Cooperativa de Servicios, Consumo y Viviendas Ltda. “13 de Mayo”, cuya nómina de asociados se aprueba y forma parte de la presente como Anexo VI a los efectos de otorgar la posesión de los respectivos lotes”*. Entonces, esperemos que terminemos con bien, que se les pueda dar solución a estos 413 vecinos y a algunos más, porque se estaba hablando que podían ser 25, 26 hectáreas y media y eso como bien dice la ordenanza va a quedar determinado de acuerdo cuando se haga la mensura definitiva de los lotes. Y también invito hoy, desde acá, a todos los concejales y al Consejo de Planificación Estratégica de que en la Carta Orgánica, muy sabiamente por suerte, se puso que a 300 metros de la Circunvalación no se hicieran obras hasta no aprobar un planteo urbanístico, que se empiece a trabajar formalmente en eso, porque también hay una gran actitud de valorización de esa tierra con todas las obras que se han hecho, como es la obra de la Universidad y otras cosas más. No es de extrañar lo que nos pasa hoy en día en nuestra ciudad, porque esta ha sido la manera, la acumulación originaria de los sectores

poderosos de nuestro país siempre fue quedándose con la tierra del Estado generalmente como fue en la Provincia de Buenos Aires, donde esa oligarquía terrateniente que tanto se lustra y que tantas veces sale a protestar que son la patria; son la patria que se apropió de la tierra del Estado y la patria que la hizo y que vivió siempre con lo que significó la inflación de esa tierra que les dio de vivir siempre gratis; y que, aparte quiero decir, de que esa postura ha sido una postura que ha intervenido desgraciadamente hasta en las clases dominantes de todas las regiones, que estaban en ese momento y las que se incorporaron después como fue la nuestra; porque todo el mundo sabe acá que desgraciadamente la mayoría de los loteos de nuestra ciudad se hicieron en la década del 40, 50 y que encima vendieron incluso gente de Bariloche que era dueño de la tierra, fue y lo fue a vender a Buenos Aires, con lo cual el 85% de esos lotes se vendían en Buenos Aires, creando posteriormente lo que recién se habló acá muy bien por los Concejales Valeri y Ramos Mejía. Y, por lo tanto, porque ya voy a terminar, que se había acodado en las comisiones quiero decir que voy a pedir, porque se había acordado y creo muy factible que le Presidente de la Comisión de Gobierno y Legales lo iba a decir, si es así pido disculpas por adelantarme, de que se vote en general y en particular porque nosotros no acordamos con la propuesta de la Concejal Haneck de agregarle la abrogación de la 2233. Nosotros creemos que la 2233 hasta que no sea aprobada la expropiación en la... y después cuando sí se haga la nueva ordenanza, si se ha aprobado la expropiación, ahí sí abrogaremos la 2233; no hoy. Gracias señora Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Gracias señora Presidenta. Muy breve. Ya adelantamos desde nuestro Bloque, en Comisión, el acompañamiento al proyecto. Celebramos haber tomado una decisión en este caso puntual y ya se dijo, pero me parece que vale la pena mencionarlo, que es necesario que el Estado en algún momento ponga el caballo adelante del carro y no siempre estemos con el carro adelante del caballo. A 413 familias hace un año y medio o más tiempo, se las viene manoseando, se les viene prometiendo, se les viene haciendo creer que tienen un lugar que en definitiva hasta hoy no lo tienen. Por eso, creo que el Estado debe adoptar medidas responsables, debe adoptar medidas y esas deben ser responsables. No creo que la medida adoptada a la cual nosotros venimos a reparar haya sido responsable; desde la gestión, desde dictámenes jurídicos hechos a medida, votaciones en el Concejo Deliberante a veces limitadas a esos dictámenes jurídicos, promulgaciones de ordenanzas, celebraciones de boletos de compraventa, todas esas cuestiones a la gente se le ha hecho creer, se le ha hecho trabajar sobre un escenario que hoy siete meses u ocho meses después de haber sido sancionada la ordenanza las 413 familias siguen en la misma situación de incertidumbre que es mucho peor, adhiero a lo que dijo Ramos Mejía respecto a lo que significa el valor de la tierra, el derecho a la tierra, el derecho al banco del alumno que habló Carlos Valeri. Tenemos derecho... tienen derecho, perdón, la gente, los vecinos, a que el Estado actúe responsablemente. Y fue mucho peor lo que ha vivido esta gente por las idas y vueltas responsabilidad del Estado, que si no hubieran accedido desde ese momento o no estuviera llegándose a ese momento. Creer que se tiene algo cuando no se tiene ha sido mucho peor que no haberlo tenido. Por eso, desde nuestro Bloque acompañamos; queríamos hacer esta salvedad y esperamos a la propuesta concreta de reformulación o de articulado para votar en general y en particular tal como propone el Concejal Martín. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Quería antes de... quería decir además, que me parece que en nuestra ciudad tenemos que entender de una vez por todas, siguiendo la línea del cambio de época, que la tierra no es para unos pocos sino que es para todos; y para poder acceder a esa tierra creo que el Estado Municipal con su Ejecutivo y su Legislativo, dan muestras hoy de un camino que se ha iniciado en otros municipios como Cipolletti o como Roca donde hectáreas y hectáreas se han expropiado para que la gente pueda acceder. Como dijo el Concejal Valeri, es un derecho; donde hay una necesidad hay un derecho, decía Evita. Me parece que hoy iniciamos un camino distinto, que es que la tierra no sea para unos pocos sino que sea para todos los vecinos de la ciudad. Así que celebro esto. Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Gracias Presidenta. Algunas consideraciones. Acuerdo con la alocución de Lescano en cuanto a que el Estado debe comandar la política pública y no los particulares. Algunos no lo entienden y hablan o pretenden ejercer un derecho de consulta que no está regulado en ningún lado. Nosotros escuchamos pero no tenemos la obligación de consultar a nadie para tomar las medidas para toda la gente y en función de la gente que nos votó. Esto como primera medida. Como segunda medida, en cuanto al planteo de la Concejal Haneck y en función de lo que también mociona el Concejal Martín, dado que en el articulado no hay un artículo específico que hable de la abrogación, entiendo que no hace falta votar en general y en particular. Digamos, es una moción solamente de la autora que eventualmente hay que votar. Como tercer medida y en función de... dándole respuesta adelante la postura negativa del Bloque del planteo que hace la Concejal Haneck; algunas cuestiones lamentablemente son legales más allá de la política. Digamos, nosotros no compartimos el planteo por dos razones esenciales; la primera, es

que la expropiación se perfecciona una vez que se sanciona la ley, y acá todavía estamos ínterin declarando de utilidad pública la tierra, con lo cual falta un acto del Estado y en este caso del Estado Provincial que no depende de nosotros; y la segunda medida es porque el privado no puede ejercer ninguna clase de derecho respecto de la Ordenanza 2233 porque justamente rescindió el contrato y los derechos que nacen de la 2233 son consecuencia de un boleto de compraventa rescindido; que en este caso el único que podría ejercerlos son las cooperativas y la gente. Como cuarta medida, o tercera ya me perdí, proponer el reformulado en el mismo sentido, hacer algunas correcciones y reformular en algunas partes la ordenanza, en función de lo que planteaba el Concejal Martín, es muy similar. En el artículo 3, donde dice: *“El destino del inmueble expropiado en su incorporación...”* proponemos que en lugar de la palabra *“en”* sea la palabra *“es su incorporación al Banco de Tierras”*. Luego de la... donde dice *13 de Mayo* agregar una coma y agregar la siguiente frase *“cuyo listado de beneficiarios se adjunta como anexo II y forma parte de la presente”*; habla de los beneficiarios originales de la 2233 que en copia está... lo tiene Coordinación. Y me estoy olvidando de algo. Están todos juntos los listados; el anexo, están todos juntos. Bueno. Y también en el artículo 7 en lugar de Anexo I y II, es Anexo II, III y IV. Y en el artículo 4 dice: *“pertinentes ante organismos provinciales o nacionales a efectos de “inscribir” las mensuras y planos que se originen como consecuencia de la presente”*.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias. Cortito porque está el Concejal Gonzalez. Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí. Concejal Ramos Mejía no me quedó claro los anexos, la numeración de los anexos; porque acá figura el I y el II que son la mensura, el croquis y el detalle de superficie a expropiar. Entonces, cómo quedarían los asociados de las cooperativas que yo había propuesto hacerlos una por una, anexo III, anexo IV, V y VI. En vez de ponerlos todos juntos separarlos por cooperativas que me parece lo más adecuado".-----

Se producen diálogos.-----

La Sra. Presidenta: "Como está en la copia de la ordenanza. Está bien. Sí, estamos de acuerdo".- -

Se producen diálogos.-----

La Sra. Presidenta: "¿No lo dice?".-----

El Sr. Concejal Martín: "No, no lo dice. Por eso yo hice la propuesta, señora Presidenta, en ese aspecto de que esté explicitado uno por uno en la ordenanza".-----

La Sra. Presidenta: "¿Vos lo adecuas Nora? Bien. Perfecto".-----

El Sr. Concejal Martín: "Según la propuesta. Listo. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Estamos de acuerdo. Concejal Gonzalez".-----

El Sr. Concejal Gonzalez: "Gracias señora Presidenta. En primer lugar me voy a referir al proyecto en sí. Celebramos el proyecto, celebramos la decisión. Quiero destacar el trabajo del Concejal Alejo Ramos Mejía por cómo ha defendido y ha llevado este proyecto adelante, por ahí siendo no participe de todo lo que fue el armado del proyecto, todo lo que fue la discusión, todo lo que fue las negociaciones durante seis meses, pero el momento de tomar el proyecto creo lo tomó con mucha responsabilidad y lo llevó adelante más que bien. Espero y ya se ha dicho que esto sea el comienzo de una política de Estado; que la expropiación no sea solamente estas veintidós. Como decía el Concejal Valeri, ¿es la solución para todos los bariloenses? No. ¿Es la tierra mejor planificada? No. Tenemos el POT, el Plan de Ordenamiento Territorial, que justamente habla del crecimiento hacia el Este y no hacia el Sur. Pero, bueno, el marco de esta ordenanza y esta expropiación, se debe ya a todo el desmanejo que hubo con todas estas organizaciones sociales, que hace mucho tiempo la vienen peleando, la vienen luchando y lamentablemente, como dice el Concejal Lescano, se la ha manoseado por demás. Creo que es una decisión que tenemos que celebrar, que tenemos que seguir adelante y tenemos que seguir trabajando para el día después de la expropiación, para el día después de la ordenanza, para el trabajo de la infraestructura justamente, para que los vecinos del Frutillar estén tranquilos; muchos vecinos del Frutillar nos han venido a ver preocupados por el trabajo que haga el Estado en esa tierra y no tener, no generar, por dar una solución, un problema a un barrio ya existente. Por otro lado, lógicamente no venimos a una mesa del Concejo Deliberante a quedar bien con todos y por eso muchas veces cuando uno posiciona políticamente una postura, puede generar discrepancia. Pido perdón si en algún momento, dentro de la discusión, me he excedido, pero, bueno, es un poco también la vehemencia con que uno defiende y como uno quiere posicionarse también políticamente en el tema que está discutiendo. Y, como decía, esperemos que este sea el comienzo de un trabajo en conjunto, no solamente de este Legislativo que creo tiene más que responsabilidad el compromiso con todas las familias de Bariloche. Creo que hemos demostrado como Concejo Deliberante que se pueden discutir los temas; que lo temas a veces... lo tiempos que se quieren apurar en los diferentes temas a veces con una semanita más o dos semanitas más se pueden dar proyectos como estos donde hay una verdadera discusión prácticamente de los once concejales. Entonces, me parece que esta es la forma que tenemos que trabajar, responsable y buscando siempre el consenso. Desde un primer momento había adelantado mi voto positivo,

mismo a la gente de las cooperativas cuando me vino a ver. Dentro de lo que es la abrogación de la Ordenanza 2233, creo que han dicho algunas cosas, los que adelantaron su voto negativo, que juegan en contra. Creo que el Profesor Martín dijo en un momento que el dictamen, en su momento, cuando el boleto de compraventa estaba rescindido por el privado, la Asesora Letrada en su momento del Concejo dio el okay de que eso no estaba rescindido y la ordenanza se podía aprobar. Dentro del dictamen de esta ordenanza de expropiación, nuestra Asesora Letrada, la Dra. Josefina Gonzalez Elizondo dictamina, siempre con... por supuesto, que es algo no vinculante, pero dictamina que lo ideal sería para no encontrar un vacío legal, abrogar la Ordenanza 2233. Yo creo que así como celebro la decisión de ir por la expropiación y espero que esto siga y se continúe con más tierras, creo que no podemos como dice el Concejal Ramos Mejía, sentarnos en dos asientos, o vamos por la expropiación o nos quedamos con la compra. La Ordenanza que vamos a dejar vigente autoriza al Intendente a comprar la tierra. No digo que lo vaya a hacer pero le estamos dejando la autorización; pone once lotes que desafecta del dominio privado y lo afecta al dominio público; habla de una cuenta de banco; entonces, me parece y quiero corregir las palabras del otro día, me parece que no estaría bien aprobarla de esa forma. Igualmente no condiciona mi voto positivo a lo que es el proyecto de expropiación. Muchas gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Sí señora Presidente. Dos cosas. Una, acordar con el Concejal Ramos Mejía; no tiene sentido hacer una votación en general y en particular habida cuenta que en este proyecto de ordenanza no está incluida la abrogación de la 2233; por eso es que yo hice la moción, que es eso lo que creo que vamos a votar a continuación, de incorporar a este proyecto de ordenanza la abrogación de la 2233. Así que, señora Presidenta, eso es lo que quisiera que se vote en este momento”.

Se producen diálogos.

La Sra. Presidenta: "Votamos la moción de la abrogación de la Ordenanza 2233. ¿Los que estén por la afirmativa? ¿Los que estén por la negativa?”

Se somete a votación la moción de la Concejal Haneck de incorporar al Proyecto de Ordenanza 114/12 un artículo que establezca la abrogación de la Ordenanza 2233, siendo rechazada por mayoría, manifestándose por la afirmativa los Concejales Haneck, Gonzalez y Welleschik.

La Sra. Presidenta: "Bien. Tres por la negativa y ocho por la afirmativa, así que no queda... Tres por la... Tres positivas y ocho por la negativa, perdón. Así que no se incorpora el artículo a la ordenanza, al proyecto número 114/12. Bien. Pasamos entonces ahora a la votación del Proyecto... Pasamos entonces a la votación del Proyecto de Ordenanza 114/12, con las modificaciones incorporadas. ¿Los que estén por la afirmativa?”

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 114/12, siendo aprobado por unanimidad.

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el Proyecto de Ordenanza 114/12”.

Se escuchan aplausos.

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad. ¿No lo había...? Me dice acá la Secretaria Legislativa que no dije. Estoy, perdónenme, estoy... me compliqué. Bien, pasamos a un pequeño cuarto intermedio, que nos falta... para reacomodarnos y ordenarnos”.

Siendo las 13:18 hs. se da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 13:40 hs. se reanuda la sesión, con la presencia de los Concejales Martini, Ramos Mejía, Chiocconi, Gonzalez, Lescano, Giménez, Welleschik, Haneck, Benítez, Valeri y Martín.

La Sra. Presidenta: "...menos veinte retomamos el cuarto intermedio, estando presentes el Concejal Ramos Mejía, el Concejal Chiocconi, Concejal Gonzalez, Concejal Lescano, Concejal Carmen Giménez, Elena Welleschik, Irma Haneck, Diego Benítez, Carlos Valeri, Alfredo Martín. Pasamos a dar tratamiento al Proyecto de Ordenanza 43/12”.

10. 2.- Proyecto de Ordenanza 043/12: “Modificación del artículo 1º Ordenanza 1452-CM-04. Montos de contratación Ordenanza 257-C-89”. Autores: Tribunal de Contralor: Dra. Daniela Núñez; Damián Fuentes e Ing. Carlos Freire. Colaboradores: Cdora. Andrea Leiva, Sr. Miguel Silva, Cdor. Ariel Gomis, Cdor. Martín Olvar y Cdor. Manuel García.

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto reformulado en la Comisión de Economía, en su parte resolutive.

Se deja constancia que el Proyecto de Ordenanza 043/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 028 de fecha 13 de abril de 2012.

La Sra. Presidenta: "Pasamos a dar lectura al dictamen de las Comisiones de Economía y de Gobierno y Legales”.

El Concejal Lescano da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 014/12 de la Comisión de Economía.

La Sra. Presidenta: "Gracias. Concejal Ramos Mejía”.

El Concejal Ramos Mejía da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento, el cual consta en el Acta 023/12 de la Comisión de Gobierno y Legales.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Sí. Conforme lo acordado, lo hablado al momento de tratar el Proyecto N° 135, propongo que se suprima el artículo 2º, ya que como decidimos incorporar en la Ordenanza 1452 el artículo 2º, que hablábamos al momento de tratar el proyecto 135, si no habría dos artículos distintos. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Martín: "Yo no estoy de acuerdo, habría que arreglarlo del punto de vista del Digesto, porque acá... el otro era correcto tomar el índice de precios de la construcción porque se refiere concretamente a la construcción. Acá es el índice de precios del consumidor porque es para la compra... ¿Qué tiene que ver las resmas con la bolsa de cemento o con el hierro? Entonces, será un problema de... me parece que está bien como salió de la comisión. Nada más. Eso".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Sí. Sea la bolsa de cemento o la resma, nosotros estamos relacionando la actualización a índices; y, bueno, si hay alguna moción distinta, pero lo acordado, lo que hablamos al momento de tratar el Proyecto 135 era que se incorporaba este y que al momento de tratar el 043 se suprimía el artículo 2º. Si hay una propuesta del Concejal Martín o del Bloque del Frente Grande, debería readecuarse lo que es la ordenanza 1452; debería haber un artículo 2º que refiera a la actualización de los montos de contratación de obra pública y debería haber un artículo 3º que refiera a los montos de compra directa. Lo conversado no fue eso, pero, puede ser una opción y en caso de plantearla expresamente la evaluamos para votarla".-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Sí, gracias Presidente. Más allá del planteo que, bueno, lo tendremos que conversar, son índices de actualización. No, no, no... La decisión tiene que ver con cómo actualizamos los precios y los montos, pero no está atado directamente a qué tipo de parámetros toma el INDEC para actualizar; con lo cual, digamos, este Concejo puede sostener uno u otro y eventualmente sostener uniforme o diferenciar, pero me da la sensación que lo mejor y lo más adecuado es unificar los dos índices, justamente porque son índices de actualización".---

La Sra. Presidenta: "Gracias. Concejal Lescano".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Desde nuestro Bloque lo que proponemos es que haya un único índice; que sea el que está propuesto ahora en el Proyecto 043, que habíamos acordado retirarlo, o que sea el propuesto en el Proyecto 135 nos es indistinto. Aceptamos la propuesta de los autores que evalúen cuál es, pero nuestra moción es que sea un único índice, porque... por eso hablamos también... el Proyecto 135 hablaba de un reajuste semestral. Hablamos que reajuste semestral por ahí era engorroso; tantos años sin ajustarse y de repente queremos ajustar cada seis meses; parece que no es prudente. El reajuste utilizando diversos índices, que no son tan sencillos de aplicación, generaría también una confusión; y lo que sin duda tenemos que, nuestro Bloque está convencido, que nosotros tenemos que llevar una actualización. Lo hemos hablado que actualizarlos como no se ha hecho en otro momento con ejercicio fiscal, o sea, anualmente es muy prudente y estaría acercarnos más a una realidad. Pero no estamos de acuerdo en utilizar un índice para cada una de las opciones de contratación. Muchas gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Sí. En un todo de acuerdo con lo que ha dicho el Concejal Lescano en este momento, que lo hablamos en algún momento durante la Sesión o en algún cuarto intermedio. Tenemos que unificar el índice para no hacerlo tan engorroso; no estoy diciendo que sea uno o que sea el otro, pero unifiquemos para hacerlo muchísimo más práctico al momento de la indexación, por favor".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal".-----

Se producen diálogos.-----

La Sra. Presidenta: "Desde el Bloque acordamos con la propuesta del Concejal Lescano. ¿Estamos de acuerdo? A ver Concejal".-----

El Sr. Concejal Lescano: "Entonces, si el Bloque acuerda, vuelvo a insistir con mi propuesta original que es suprimir en este proyecto el artículo 2º. Con eso queda acomodada, queda un texto ordenado la Ordenanza 1452, que se modifica el régimen de contratación del régimen de obra pública y en su artículo segundo establece la misma forma de actualización".-----

La Sra. Presidenta: "Nosotros acordamos. ¿Estamos de acuerdo? Concejal Martín".-----

El Sr. Concejal Martín: "Sí señora Presidenta. Nosotros también vamos a acordar, porque nosotros hicimos eso porque que figuraba en el proyecto que había llegado a la comisión y, aparte nos parecía lógico; pero si el Ejecutivo... los concejales que responden al Ejecutivo, creen que es ese camino por supuesto que lo acompañamos".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Bueno, entonces, ¿pasamos a la votación? Pasamos a votación del Proyecto 43, con las modificaciones correspondientes. ¿Los que estén por la afirmativa?"-----

Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el Proyecto de Ordenanza 043/12, siendo aprobado por unanimidad.-----

La Sra. Presidenta: "Queda aprobado por unanimidad el Proyecto 43/12. Pasamos al último proyecto, el de Comunicación 074/12, Comunicar al Gobierno Provincial el rechazo a cualquier intervención en la concesión del Cerro Catedral".-----

10. 3.- Proyecto de Comunicación 074/12: "Comunicar al Gobierno Provincial el rechazo a cualquier intervención en la concesión del Cerro Catedral". Autora: Concejal Irma Haneck (SUR). Colaboradora: Dra. Melina Ríos Faverio.-----

La Sra. Presidenta: "Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Señora Presidente quisiera, por favor, que se lean los fundamentos del proyecto".-----

La Sra. Presidenta: "Bien".-----

La Sra. Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto del proyecto, en su totalidad.-----

Se deja constancia que el Proyecto de Comunicación 074/12 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 045 de fecha 21 de mayo de 2012.-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Nora. Concejal Haneck".-----

La Sra. Concejal Haneck: "Gracias Presidente. La presente comunicación surge en el mes de abril del corriente año ante las manifestaciones que por diversos medios periodísticos expresara el señor Ministro de Turismo de la Provincia, en cuanto a su intención de sumarse al control fiscalizador y regulador sobre la concesión del Cerro Catedral que hoy administra el Municipio; y con ese objeto habría planteado al Ejecutivo de Bariloche la disolución del Ente Autárquico Municipal Fiscalizador de la concesión del Cerro y volver a crear el Ente Regulador del Cerro Catedral (ENRECAT), con participación provincial en su integración. Ante contundentes declaraciones del señor Gobernador de la Provincia, por los mismos medios, que sale a desmentir lo expresado por el Ministro de Turismo, manifestando que no tiene intención alguna de volver hacia atrás lo que es propiedad y concesión del Cerro Catedral de San Carlos de Bariloche, se puede ver también en alguna página, al momento discutirse en comisiones el presente proyecto se dijo que el mismo resultaría extemporáneo y hoy podemos decir que ante las recientes noticias periodísticas que informan de la propuesta del Gobierno Provincial de crear un ente tripartito para la regulación del contrato de concesión del Cerro, este proyecto señora Presidente, tiene hoy más vigencia que nunca. Efectivamente, según la información periodística el Gobierno en una audiencia judicial celebrada en los Tribunales de Viedma planteó que este nuevo ente tendría a su cargo, además, la estricta supervisión del cumplimiento de las obligaciones por la empresa concesionaria Catedral-Alta Patagonia en lo referente a la explotación del servicio de acuerdo al destino y finalidad con el que fue concedido el Cerro y en orden a las previsiones del marco legal y contractual. Asimismo, éste órgano será el encargado de establecer los principios rectores a cumplir por todas las partes como política de Estado para la explotación del recurso turístico. Señora Presidenta, acá hay algunas por lo menos, informaciones periodísticas que lo que estamos siguiendo este tema lo tenemos desde allí, y dice que, por ejemplo: que en su oportunidad CAPSA llevó a la justicia su reclamo por el cambio del actor concedente de la explotación de los medios y eso fue cuando se produjo la municipalización del Cerro. Sin embargo, en los fundamentos del proyecto y en un párrafo que yo lo remarque, claramente no había dicho lo mismo, estoy hablando de la concesión, cuando la Provincia ha asumido el compromiso de transferir la titularidad de contrato referido en un plazo no mayor a 24 meses, habiendo sido aceptado por la concesionaria sin restricción alguna. Parece que después de eso la concesionaria ha judicializado el reclamo que no se dio en su momento y que hoy estaría, y estaría dando lugar a que la Provincia de alguna manera, tomará un rol de mediador en esto que pareciera que es una disputa entre poder concedente y la concesionaria. El poder concedente, nuestra Municipalidad. Ahora, entonces yo me pregunto, ¿qué es lo que está queriendo reclamar la concesionaria en este caso? Tenemos creado por ordenanza el Ente Fiscalizador del Cerro Catedral. Por supuesto y por ley como corresponde, se derogó la ley de la creación del ENRECAT. Señores aquí estamos en esta mesa preguntándonos todos, me parece, o por lo menos yo me lo pregunto, qué es lo que ha llevado, qué ha ocurrido para que hoy la Provincia tenga que, y esté proponiendo al Municipio de Bariloche volver a recrear un ente fiscalizador donde pueda tener participación activa. ¿Qué es lo que nos están queriendo decir? Que nosotros no tenemos capacidad ni operativa, que somos incapaces los ciudadanos de Bariloche después de haber peleado tantos años la municipalización del Cerro para poder llevar adelante la fiscalización del Cerro. Entonces, señora Presidenta, creo que en este punto, más allá de haber tomado el Municipio de Bariloche, cuando creo que estuvo antes de ayer en Viedma, habiendo tomado conocimiento recién de este acta y que el Intendente

se trajo a Bariloche y que se tomaron un tiempo de 20 días para analizarla y poder dar una respuesta, me parece que nosotros como poder político de esta ciudad tenemos que claramente establecer y decir que no necesitamos la injerencia ni la paternidad de la Provincia para poder llevar adelante la fiscalización del Cerro; porque tenemos los técnicos, porque tenemos también, y dentro de este Cuerpo, representantes que podrán decir y tal vez explayarse más claramente de la... de cómo se está llevando adelante el trabajo de fiscalización y de control de todo lo que ocurra con los medios de elevación. Señora Presidenta, en el momento que pusimos a discusión este proyecto es cierto que parecía extemporáneo, porque el señor Gobernador se había claramente expresado de la no intervención en ningún sentido en los temas que conciernen a la ciudad de San Carlos de Bariloche, concretamente al Cerro Catedral. Pero, ¡oh casualidad!, hace dos o tres días atrás, es el propio Gobernador el que está diciendo que para destrabar y no judicializar una situación, debiera tomar intervención. Señora Presidenta, si la empresa quiere judicializar que judicialice. Miren, los juicios en este país, y si no tenemos juicios emblemáticos, pueden llegar a durar 100 años. Así que creo que tenemos que expresarnos claramente este Concejo en qué es lo que estamos pensando en esta posible intervención nuevamente de la Provincia en nuestra autonomía municipal. Gracias Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Benítez”.

El Sr. Concejal Benítez: “Sí, gracias señora Presidente. Nosotros desde mi dual rol de concejal y representante de este Concejo en el EAMCEC, nos venimos reuniendo y venimos siguiendo muchas las noticias que acá fueron narradas, digamos. Esto es cierto; también en otros temas venimos siguiendo por los medios, venimos viendo el tema de discutir sobre temas que todavía no están escritos, digamos. Ha pasado, puedo decir, con la tasa al turista por ejemplo y esto es un tema que veces tratamos de no discutir, porque no está escrito. Y en la última reunión, nosotros tuvimos el día martes, porque es cierto y hemos hecho público desde el Bloque del Frente Grande y muchos de los concejales también, de este Cuerpo, han hecho público la defensa de lo que le ha costado tanto Bariloche que es la defensa del Cerro Catedral; donde nosotros entendemos que no hay dudas de que el Cerro Catedral es de Bariloche. Sin embargo, en la última reunión que se celebró el día martes a las seis de la tarde en nuestro recinto del Concejo, decidimos no generar ninguna opinión externa, ninguna opinión pública, hasta tanto no conocer la verdadera audiencia que se celebró en Viedma y que la Concejal Haneck bien narraba y que nos llevaba a tomar una verdadera decisión, porque esto fue el día martes esta audiencia, en realidad fue el lunes y martes, y nosotras recién el martes a la tarde estuvimos analizando que en la próxima reunión de directorio que será este viernes, el día de mañana o la semana que viene, estaremos tomando conocimiento efectivamente cuáles eran las pretensiones de la Provincia en este tema. Con lo cual creemos que, y creo puntualmente, que si hemos tomado el compromiso en el propio Ente de esperar a dar una opinión pública sobre este tema, no vamos a acompañar el proyecto, en este caso como Bloque, porque entendemos que primero tenemos que saber efectivamente cuáles fueron los alcances de esta audiencia que se celebrara recientemente y a partir de ahí tomar una decisión; que sí como hemos hecho, hemos criticado por ejemplo la decisión del Ministro, del Ministro de Turismo, cuando en actos públicos y específicamente en materia turística, ha planteado que la fiscalización es de la Provincia. Y en este tema también, que lo tratamos en la última reunión, cuando nosotros, cuando yo llegué al Ente puntualmente, los empresarios plantearon que el EAMCEC, que es el producto de la municipalización del Cerro y que tiene poco tiempo de vida porque en realidad es del 6 de agosto en adelante, tenía fin hasta marzo y en marzo se terminaba el EAMCEC. Y esto parece haber estado escrito en la primera, en el primer proyecto de ordenanza que se escribiera, donde muchos del empresariado pensaban que en marzo se terminaba. Y esto llevó, sí hay que decirlo, a que muchos actores, principalmente del sector privado, pensarán que cuando se caía el Municipio la Provincia iba a asumir ese compromiso. Como el anterior Concejo no le dio plazo al EAMCEC y hoy el EAMCEC está más vigente que nunca; hemos cumplido y la verdad que vamos a tener un Cerro que abre a partir de pasado mañana, creemos, en mejores condiciones de lo que estaba y con una fuerte fiscalización por parte del Municipio, digamos, en esto hay una presencia muy fuerte, con muchas pujas porque la propia concesionaria pensaba que, pensaba que se caía el Municipio y la Provincia como muchos años firmaba y firmaba resoluciones como bien nos manifestaba el Director Técnico del Ente, el representante técnico del Ente, que con pocos papeles, flojo de papeles igual se les seguían firmando los documentos que avalaban la posibilidad de operar en el Cerro. Esto no fue así, de hecho hubo medidas interesantes que tomó el Ente responsablemente y nosotros estamos seguros de que el Ente es de Bariloche y que además Bariloche, a través de sus representantes tanto del Ejecutivo como de este Cuerpo Deliberante, ha hecho todo para que tengamos una temporada, una muy buena temporada, una temporada de la cual nos estamos debiendo desde hace mucho tiempo los pasajeros que estamos esperando, con varias complicaciones que ya ha manifestado la Cámara de Turismo, con una reducción de casi el 50% de los charters que están llegando desde

Brasil, producto de la devaluación brasileña. Pero que en definitiva y volviendo a lo que planteaba anteriormente, tomamos el compromiso desde el Ente, que voy a respetar, de recién plantear cuál va a ser la opinión del Ente, y será nuestra opinión en el caso de que me acompañe Alejandro Ramos Mejía, de salir a hablar cuando efectivamente tengamos la siguiente reunión con el Asesor Letrado para obrar responsablemente. Gracias".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Gonzalez".-----

El Sr. Concejal Gonzalez: "Gracias señora Presidenta. Bueno, desde un primer momento estuve de acuerdo con el proyecto de la Concejal Haneck. Adhiero a las palabras de ella en cuanto a lo que narró. Y más allá de que nunca tuve dudas de aprobar el proyecto, con las declaraciones del señor Intendente hoy a la mañana en un diario digital, saliendo justamente a decir y a no adherir a las palabras del Gobernador, me parece que este Cuerpo Deliberante sacando esta comunicación todavía le da más fuerza al reclamo que está haciendo... o a la posición, no reclamo, a la posición está haciendo es en el señor Intendente, por eso voy a acompañar el proyecto".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias. Concejal Ramos Mejía".-----

El Sr. Concejal Ramos Mejía: "Gracias Presidenta. Adhiero a lo que plantea el Concejal Benítez en cuanto al funcionamiento del EAMCEC. Lo quiero destacar, hay cuestiones, dado que es un Ente eminentemente técnico, hay cuestiones que no salen a la luz y a los medios pero nos consta a los dos y eventualmente informaremos al Cuerpo de las medidas que se están tomando, con lo cual, como bien afirma el Concejal, el Ente está más vivo que nunca. Y quizá, esta situación en la que nos vemos hoy en análisis, tiene que ver con alguna confusión vinculada a la vigencia del ente anterior. No cabe ninguna duda, ninguna duda creo yo a esta altura, que el Cerro Catedral es de Bariloche; pero no sólo en cuanto al dominio de la tierra sino también en cuanto al poder de fiscalización. No es posible separar o escindir la fiscalización del poder concedente, en este caso y eventualmente del dominio de la tierra como entiendo yo que yerra el Ministro de Turismo en su análisis. Me voy a permitir leer, más allá de que esto ha sido ratificado por leyes, por dos leyes en particular y por un acta de traspaso en el año 2009, una parte del artículo 21 del contrato de concesión que nace en la Licitación Pública 01/92, ratificado luego por Ley 3825/2004 donde se modifica y se actualiza el contrato de concesión que dice: "*El Concedente conservará amplias atribuciones de fiscalización y control en todos los aspectos que hacen al objetivo y finalidad de la licitación, estipulando entre las partes la plena vigencia y operatividad de las disposiciones del artículo 12 del pliego de bases y condiciones particulares de la Licitación 01/92*". Esta situación quedó plasmada en un acta de traspaso firmada el 18 de diciembre del año 2009, que luego terminó disolviendo el ENRECAT generando la UFICAT para luego, como bien afirma el proyecto, generar el EAMCEC por Ordenanza 2203. Ahora bien, hemos escuchado el resultado de la audiencia de conciliación celebrada en la Cámara Civil de Viedma en donde participó la Municipalidad, la Provincia y la empresa, y entendemos y le vamos a solicitar a la autora eventualmente, dado que en esta situación hay una prórroga de los plazos y están en trámites de negociación, más allá de adherir a la postura expuesta por el Concejal Benítez, por la Concejal Haneck y por el Concejal Gonzalez en cuanto a la titularidad del poder concedente. Alguna vez puse un ejemplo que me parece que resulta claro que entregar el poder concedente sin el poder de fiscalización, es algo así como entregarle a una persona, venderle a una persona una casa y decirle te vendo la casa pero eso sí, las ventanas y las puertas no las toques, no puedes salir ni por la ventana ni por la casa. Es un contrasentido que yo entiendo que no es la voluntad y el espíritu en este caso del Gobernador que ha ratificado en diversas oportunidades que el Cerro Catedral le pertenece a San Carlos Bariloche. Es por esta razón, que en función de esta prórroga pactada entre todas las partes, incluso la Municipalidad, que le solicitamos a la autora una prórroga en el tratamiento que eventualmente acompañaremos de no tener el resultado positivo en esa audiencia, hasta tanto este plazo venza y eventualmente podamos analizar cuál ese el resultado real de la pretensión judicial que en este caso lleva adelante CAPSA. Gracias Presidenta".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Welleschik".-----

La Sra. Concejal Welleschik: "Gracias. Es muy breve lo mío. Adhiero a todo lo explicitado por el Concejal Benítez; pero realmente adhiero el proyecto de la Concejal Haneck. Creo que no podemos dar un paso atrás en este momento respeto a lo logrado que llevó muchos años, ¿sí?, más allá de cualquier instancia y que se reconozca que el Cerro es de Bariloche y que corresponde, adhiero absolutamente y acompañó el proyecto de la Concejal Haneck".-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Haneck."-----

La Sra. Concejal Haneck: "A ver Presidente. A mí..., a mí no me... no tengo demasiadas dudas de la intención de este Cuerpo en cuanto al pensamiento concreto y real de que el Cerro Catedral es de Bariloche. No estamos discutiendo eso. Cerro Catedral ya es de Bariloche; es por ley. Si ustedes me preguntan, lo expresé anteriormente, me molesta sobremanera que quieran, no sé si meter la pata, pero por lo menos meter una uña en nuestra autonomía como Municipio, más allá de todos los errores que podamos tener como Estado, municipal estoy hablando. No quiero el

papá que venga a decir qué es lo que tenemos que hacer o a garantizar que lo que se está haciendo se hace bien, porque así no nos van a dejar crecer nunca. Yo no quise explayarme en otras consideraciones, porque la intención y a mí me parece que está en todo, es decirle muy claramente a la Provincia que no queremos la injerencia aunque se la agradecemos las buenas intenciones, pero creo que no la necesitamos, creo que podemos hacerlo solos. Y nos equivocaremos; la Provincia se equivocó durante muchos años y siguió funcionando. Acá no voy a poner en este momento sobre la mesa algunas otras cuestiones que creo que es, realmente es la cuestión de fondo, que son los intereses sobre las tierras, la urbanización y algunos otros temas que lo hablamos durante mucho tiempo cuando llegó el momento de la ley que finalmente otorgó la plena... otorgó la municipalización del Cerro. No lo quiero poner acá. También dije en mi exposición que había un impasse de espera; yo hasta mañana hablé con el Intendente cuando él vino acá y él dijo que se enteró y lo vio por primera vez, el acta compromiso o el acta acuerdo, esto está diciendo el Concejal Ramos Mejía, en el momento que fue a Viedma y que dijo que se iba a tomar un impasse de 20 días para poder analizarlo y tener una respuesta concreta. ¿Sabe cuál es la única duda que tengo? Si no va a volver a ser extemporáneo este proyecto de comunicación y se avance sobre alguna otra cuestión que es la que estamos discutiendo en esta mesa hoy, por esto de esperar; y respeto mucho la reunión del Ente que tiene que salir indudablemente el viernes a expresarse contundentemente de lo que pensamos los bariloenses de esta cuestión, de la no injerencia de la Provincia; y que podamos tal vez tener todos, tener acceso al acta que fue hecha en Viedma y que por ahí los concejales, podría ser muy interesante que pudiéramos llegar a tener una copia. Estoy dispuesta, señora Presidente, en función de sacar un proyecto unificado y fuerte, contundente de este Concejo, a esperar, llevarlo a la sesión del 5 de julio para que nos expresemos muy fuertemente, más allá de que esto dicho hoy informalmente pero no aprobada esa comunicación, pueda llegar a los oídos porque acá hay gente, que es el Frente para la Victoria, gente que es del Frente Grande que es nuestro Gobernador hoy en la Provincia, que le podrán por lo menos hacer llegar la inquietud y el desagrado de cualquier injerencia de la Provincia en cuestiones relativas absolutamente al Municipio. Así que estoy dispuesta señora Presidenta a seguir con el tratamiento, no sé cómo se puede dar esto, si es que se toma un cuarto intermedio, si es que... o cómo, retirarlo para volver a ponerlo. Bueno, entonces, me está diciendo nuestra Secretaria Legislativa, voy a mocionar la vuelta a comisión habida cuenta lo que va a ocurrir el viernes y posiblemente la otra semana que tendremos muchísimo más acabado lo que está ocurriendo hoy en la Provincia y en el Municipio de Bariloche. Gracias Presidenta”-----

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Lescano”-----

El Sr. Concejal Lescano: “Bueno. La decisión de la Concejal Haneck medio que me ha dejado sin palabras; pero a veces... en offside, acá como dice el Dr. Benítez, hay muchos goles que se han cobrado en offside y han sido válidos y han servido para ganar campeonatos o no; así que por lo menos a manifestar cuál es mi... Desde nuestro Bloque íbamos a acompañar el proyecto de la Concejal Haneck, estamos de acuerdo. Lamentamos en su momento, ahí hacemos un mea culpa, hago un mea culpa, perdón, en cuanto por ahí a cierta inexperiencia, porque el proyecto no se trató oportunamente porque del Cuerpo se resolvió dilatarlo porque usted no estaba, entonces, y ahí fue donde quedó la dilación. Después vino su enojo por no haberlo tratado y mandarlo a comisiones y la realidad que fue dentro del marco de una buena intención; pero ese proyecto que la Concejal Haneck introdujo fue en base a... como lamentablemente muchas veces nos movemos, que son declaraciones periodísticas, apariciones en los medios y demás. En ese momento fueron del Ministro de Turismo, el licenciado, entiendo, Rovira Bosch, que hablaba algo así como que nuevamente iba a intervenir en algún punto la Provincia en lo vinculado con la concesión, la regulación, la fiscalización, no se tenía muy claro. Ahora recobra temporalidad extraordinariamente a partir de lo que ocurrió esta semana y los dichos del Gobernador. ¿Qué dijo el Gobernador? No lo tengo claro en base a, de nuevo, que hablamos por los medios, perdón, actuamos por los medios. Los medios se ocupan de comunicar y entonces nunca queda claro qué es lo que dijo, quién lo dijo ni cómo lo dijo. Cuando fue el Ministro estábamos todos de acuerdo en que era una barbaridad lo que decía, cómo podía ser que se meta en lo nuestro y todos los argumentos que dijo Haneck. Ahora que lo dijo el Gobernador, bueno, esperemos, nos juntamos. No comparto lo que dice el Concejal Benítez, esperar a que el EAMCEC se pronuncie. ¿Qué sentido tiene, teniendo en cuenta el contenido del proyecto? El proyecto en el peor de los casos, lamento el retiro Concejal Haneck, pero el proyecto contiene una cuestión que en el peor de los casos si así no fuera quedará como redundante. Entonces, lo postergamos en abril, ya dije los motivos a mi entender; ahora, bueno, respeto la decisión, pero quiero dejar bien en claro nuestra postura de la no intervención de la Provincia y ya sean estos dichos del Gobernador o del Secretario de Turismo. Y nuestra decisión no pasa por lo que resuelva el EAMCEC; nuestra decisión tiene un convencimiento firme, haciendo propios, de nuevo para no repetir, los

argumentos que dijo la Concejal Haneck. Así que bueno, seguramente el 5 de julio Concejal volveremos a acompañar su proyecto con estas consideraciones. Muchas gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía”.

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidenta. Es que... A ver... Me da la sensación de que no sé si no ha quedado claro pero entiendo, por lo que he escuchado en esta mesa, que todos los bloques estamos de acuerdo con la pertenencia del Cerro Catedral; con el compromiso en el caso particular del Gobernador de sostener esta decisión y con, eventualmente, todas las normas que acompañan. Entonces, por más que el Ministro de Turismo insista, insista, insista, tiene un límite que es el límite legal y el límite por el cual, de la misma forma que el privado en el caso de las tierras expropiadas, a expropiar, tiene ese límite que son sus propias palabras y sus propios hechos, acta compromiso y demás. La verdad, es que el EAMCEC más allá de ser un Ente técnico, de este tipo de cuestiones se conversa, porque justamente tiene que ver con la legitimidad y con la competencia y atribuciones que tiene; y también se conversa de los contratos de concesión con los cuales nos encontramos. En algún momento, ojalá que nos aboquemos a analizarlos uno por uno, porque como bien afirma la Concejal Haneck, hay cuestiones que tienen que ver con desarrollos urbanísticos, cuestiones que tienen que ver con la publicidad y cuestiones que tienen con el canon de los medios de elevación que en este caso, aunque uno no lo crea, son menores al lado de los contratos de publicidad y demás. Y ojalá que en algún momento nos pronunciemos también respecto de qué nos queda, qué nos queda respecto de... en materia de canon de publicidad cuando el negocio es millonario, en materia de canon por desarrollos urbanísticos todavía no realizados pero que seguramente se van a insistir y van a pasar por el Concejo; para que en definitiva no sea solamente la fiscalización la que tiene la Municipalidad sino en realidad sea el poder real. Y el poder real se ejerce cuando en definitiva, explotar comercialmente el Cerro Catedral se pague como se debe”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Gonzalez”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidente. Bueno. Comparto las palabras del Concejal Lescano, aunque creo que lo que este proyecto de comunicación, es un posicionamiento político. Es un posicionamiento de este Concejo Deliberante, más allá y que estemos todos de acuerdo, esta comunicación es un posicionamiento político con respecto a nuestra posición con el Cerro Catedral como otras posiciones que toma este Cuerpo, Pero, bueno, ante visto que hoy el Intendente sale a hablar en contra del Gobernador pero que el Bloque del Frente para la Victoria, que es el Bloque que responde al Intendente, propone tirarlo para más adelante y la autora del proyecto acepta tirarlo para más adelante, creo que no queda otra que tratarlo el 5 de julio y posicionarnos ahí como Cuerpo. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Gracias. Concejal Haneck”.

La Sra. Concejal Haneck: “Señora Presidente, yo espero que para el 5 de julio no tenga más actualidad todavía esto. Eso sería lamentable, eso sería lamentable. Que voy a coincidir con los dos concejales, que ví la cara de frustración casi en ellos, bueno, acá me dice la Concejal Welleschik también; este es un ámbito político y nos expresamos políticamente. Esta es una expresión política de este Cuerpo, por eso cuando en la comisión, si ustedes se acuerdan, y aquí a mi derecha tengo con el que confronté, bien, el Concejal Benítez, él me hablaba de la extemporaneidad, yo hablaba de la actualidad, ni sabiendo que iba a ocurrir esto, sino diciendo tiene que tener el poder político de Bariloche una postura clara y contundente a cualquier injerencia que quiera tener la Provincia, de este Gobierno o cualquier otro gobierno señora Presidenta, porque acá no estamos hablando de signo político; acá estamos hablando de nuestra autonomía y nuestro, por lo menos hoy, convencimiento, que con errores y aciertos nos podemos hacer cargo de lo que estamos haciendo en esta ciudad. Pero también me interesa, y en esto vieron que uno en los concejos deliberantes o en las legislaturas, los votos se cuentan de a uno. A mí me... quisiera que este proyecto salga, si no sale por unanimidad, por lo menos que algún sector de los que hoy gobiernan este Municipio y la Provincia me puedan acompañar. Por eso voy a aceptar lo que dije anteriormente, retirar el proyecto y traerlo a la mesa nuevamente el 5 de julio”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Giménez”.

La Sra. Concejal Giménez: “Sí. Yo cuando leía el proyecto de Irma y analizándolo y comentándolo también, me retrotraje a tiempos anteriores de mi vida cuando formaba parte de los medios de comunicación. Y en los medios de comunicación de Bariloche, los que escuchamos radio y los que hemos hecho radio, sabemos que este era un tema que volvía cada quince días, todas las semanas o una vez por mes por lo menos se trataba en la radio y la gente opinaba. Y el Cerro Catedral es de Bariloche; esto es lo que la gente dice. Y yo coincidí en que esto es una decisión política, tanto del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Bariloche y también del Gobierno Provincial. Es una decisión política por lo tanto me parece que nosotros tenemos que

tener claro que esto es nuestro patrimonio y se trata de la autonomía de Bariloche, y defenderla. Por eso, ya lo dijo mi compañero de Bloque, nosotros vamos a apoyar este proyecto. Gracias”....

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Ramos Mejía".....

El Sr. Concejal Ramos Mejía: “Gracias Presidenta. Para finalizar porque viene... nosotros no estamos... ni los dichos son en contra del Gobernador; es a favor de la autonomía municipal que es algo muy distinto a estar en contra de. Todos pueden opinar respecto de, en este caso, quién detenta el poder de fiscalización o no, pero en realidad no es ninguna declaración en contra de nadie sino justamente a favor de. Que no se confundan los términos de las alocuciones, porque justamente lo que hicimos fue destacar; y por supuesto vamos a sostener, si esto no ocurre y no se modifica, esta situación que es litigiosa y que es conflictiva, vamos a sostener la postura que manifestamos inicialmente. Pero acá no se trata de estar en contra de, sino justamente a favor de, y en este caso nosotros vamos, como lo hicimos inicialmente, la Concejal Martini, el Concejal Chioconci y en mi caso, salimos inmediatamente cuando escuchamos los dichos del Ministro de Turismo a contestar, al igual que el Concejal Benítez, en una posición incluso, por momentos hasta más comprometida, a defender los derechos de la autonomía municipal y defender a Bariloche en lo que tiene que ver con la concesión del Cerro Catedral. Y si bien la fiscalización es un tema... no es menor, la cosa me parece que pasa por otro lado; y la cosa que pasa por otro lado, es en algún momento empezar a discutir y empezar a poner sobre la mesa lo que nos dejó el Gobierno anterior; lo que nos dejó en materia de concesión el Gobierno anterior, porque eso que en definitiva recibimos como Municipio, lo detentaba la Provincia antes del Municipio, en las mismas condiciones; con un canon de publicidad irrisorio; con cánones vinculados al uso de espacios públicos, a planteos urbanísticos irrisorios; eso es lo que tenemos que discutir, eso es lo que tenemos que traer a la mesa, más allá de compartir plenamente y defender a capa y espada la autonomía municipal, porque no tenemos ninguna duda del Bloque del Frente para la Victoria, del Bloque del PJ, que el Cerro le pertenece a Bariloche desde el principio hasta el final”.....

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Concejal Martín".....

El Sr. Concejal Martín: “Si señora Presidenta. El Concejal Benítez había dado la posición de nuestro Bloque; nosotros la vamos a reforzar tomando lo que dijo recién el Concejal Ramos Mejía. Por supuesto que nosotros defendemos como lo defendimos cuando se discutió el tema de la municipalización y trabajamos arduamente en la municipalización y el traspaso, pero no del 2009 en adelante, si no incluso en el 2004, porque acá la madre del borrego como se dice en el campo, viene del contrato de la readecuación contractual, que eso fue la entrega más infame que se ha hecho desde el Estado Municipal y desde el Estado Provincial en el 2004 cuando... y nuestros concejales acá y el Legislador en ese momento, el Concejal Valeri hoy y legislador en ese momento, votaron en contra de este proyecto que después se convirtió en ley de readecuación contractual. Y por suerte, de los cinco puntos que tiene ese proyecto de readecuación contractual, tomaron tres, uno de ellos es el del canon, que pagan lo que quieren, cuando quieren y a la hora que quieren; y según lo que digan, porque incluso, es más, se ha frenado el pago de canon porque el... el Gobernador o el Ministro de Turismo de turno, decían que había que esperar que el Cerro tomara lo que pudiese salvarse y de los problemas que había tenido y pagaban los cánones cuando se les ocurría. El otro tema terrible, es el de la publicidad; tema que hay que estudiarlo, hay que evaluarlo; y por suerte, por inacción, por vagancia, por diversas cosas, no llevaron adelante los dos proyectos que presentó el anterior concesionario conocido como Chapelquito y no recuerdo el nombre del otro, que son proyectos que ponen 7500 camas y como muy bien dijo el Concejal Ramos Mejía, lo vamos a tener que discutir nosotros si es que quieren que lo hagamos, o los próximos concejales, pero ya se va a discutir en este... en este... en esta ciudad y en este Concejo. Y lo otro que quiero decir y recordar, es que el EAMCEC fue la discusión de pocos concejales de la gestión pasada, que lo defendimos porque había hasta un proyecto armado desde el anterior Ejecutivo Municipal en asociación con la Asociación Empresarial del Cerro Catedral dirigida por Beto del Giúdice, que sale a golpear duramente al Estado Municipal, entonces, nosotros fuimos pocos los concejales y que logramos imponer el EAMCEC en contra de lo que se intentó armar, una sociedad del Estado para... entre privados y públicos, donde los privados iban a tener el manejo; querían hacer una sociedad del Estado tipo INVAP; eso me acuerdo que era... Entonces acá, nadie está... es más, el Estado Provincial también en el traspaso; hizo un traspaso bastante acotado y en cierto momento de la discusión, el que era el Fiscal de Estado, nos dijo “o lo agarran así o no lo tienen”; por ejemplo hubo que darle, que hace poco tuvimos una discusión y todos salimos a los medios y el Gobernador salió con absoluta claridad, el lugar donde funciona el EAMCEC, ahora que era donde funcionaba el ENRECAT, quedó, por el traspaso, para la Provincia; quedaron creo que 30 hectáreas para hacer la Provincia una planta potabilizadora, quedaron 8 lotes para hacer comisaría, para hacer escuela, para hacer salas sanitarias; entonces, fue un traspaso con muchas, con muchas condiciones, el que se hizo. Pero, así y todo a nosotros nos parece muy bueno este hecho de hacer un compás de espera, porque el 5

de julio, porque el representante de nuestra ciudad que es el Intendente, tiene 20 días de... pidió 20 días en esta mediación; y mediación que se había iniciado con la anterior empresa y esta lo continuó; y yo creo, en eso sí, de las pocas cosas que acuerdo con la Concejal Haneck, que hagan juicio... Sí, le voy a decir la verdad, nunca le he mentado en la cara, siempre lo digo en la cara, si algo tengo es decir las cosas en la cara; que hagan juicio, en eso nosotros tenemos que defender al Estado Municipal y poner los mejores abogados, no como normalmente se ponen que perdemos todos los juicios. Entonces, o la Provincia, que no sé si ustedes saben, pero yo lo vi cuando se hizo el traspaso, le pagó en la gestión anterior 8 millones 600 mil pesos a un vecino de ahí que... porque le había cortado una puntita de su lote para hacer una calle; le ganaron un juicio de 8 millones que lo pagó creo que en doce cuotas de 900 mil pesos, 800 mil pesos, o una cosa así. Entonces, esas son las cosas que tenemos que discutir y nosotros creo que nadie y no digo todos, porque siempre existen algunos que están de acuerdo con que el Cerro Catedral no pasara al Municipio; porque es cierto que el Municipio puede tener varios defectos, seguro que tenemos muchos defectos y que cada vez, espero que con el tiempo, logramos mejores administraciones municipales y tengamos menos defectos, pero le era muy cómodo a los... sobre todo a los dueños del Cerro y a su asociada adjunta, la Asociación Empresarial Cerro Catedral, que todas las cosas venían o se hacían según su gusto, porque los que decidían qué pasaba en el Cerro eran ellos y no el Estado, ni siquiera el Estado Provincial en su anterior gestión. Entonces, estas cosas hay que decirles, porque algo también que se logró respecto al Cerro, es que la Asociación Empresarial Cerro Catedral era un consorcio, no pagaba tasas al Estado Municipal, se las cobraban entre ellos, se repartían la plata entre ellos y hacían ellos... Cuando se pusieron el pago de tasas, que agarren las actas y van a ver cómo fue la posición, cuando se puso el tema de las tasas, encima después desgraciadamente, la persona que estaba frente del Ejecutivo cedió ante las presiones de la Asociación Empresarial y le cobró la mitad de la tasa, al resto nos cobran entera, a ellos la mitad. Entonces, eso lo tenemos muy claro desde el Bloque nuestro y nosotros vamos... bien lo dijo el Concejal Benítez cual es nuestra posición, y nosotros vamos a apoyar la defensa de Bariloche como siempre lo hemos hecho, porque no tenemos en este tema, medias tintas. Gracias señora Presidenta”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Si, un segundito Concejal, cuando usted habló... ahora me va a tener que escuchar a mí. No, solamente quería breve, porque estamos todos cansados y creo... decirle justamente al Concejal Gonzalez que nosotros no estamos en contra de la postura del Intendente; que este Bloque ha hablado con el Intendente respecto de este compás de espera que él mismo lo ha solicitado en función de la audiencia; decir que la postura política de este Cuerpo creo que es muy clara respecto del cuidado del Cerro Catedral y sobre todo de la autonomía; rescato lo que decía el Concejal Martín de la historia de empoderamiento del Cerro hacia el Municipio de Bariloche donde cada vez tiene que ser mayor. Espero y creo y confío, que si la gente votó una alineación entre el Municipio, la Provincia y la Nación, podamos, entre el Municipio y la Provincia, como responsables políticos del rumbo, ponernos de acuerdo para que claramente el Cerro continúe en manos del Municipio de Bariloche, porque ese poder que tiene, el poder real de controlar y de tener la concesión, me parece que es lo que le va a dar mayor validez y mayor jerarquía. Y creo que es responsabilidad de este Cuerpo Legislativo, tomar una posición política responsable como es esta, muy clara, la que seguramente estaremos debatiendo el 5. Una cosa más... Si es del Cerro, porque si no quería decir algo de la Junta. Si, Concejal Gonzalez”.

El Sr. Concejal Gonzalez: “Gracias señora Presidenta, ya que le gusta pelearme... En ningún momento dije que no estén de acuerdo con el Intendente, lo único que planteé fue que si la autora del proyecto aceptaba esto de traspasar quince días el proyecto, y los concejales que son los representantes del Intendente en este Cuerpo o los que defienden al Intendente en este Cuerpo, hacen la moción y la autora la acepta, lógicamente que compartimos esa postura. Nada más que eso”.

La Sra. Presidenta: "Gracias Concejal. Quería decirles a todos los concejales, porque con las interrupciones... que hubo una nota, acá está el Presidente de la Junta Vecinal... Acérquese Luis. Que ha estado presente en toda la Sesión, le queríamos agradecer, y él nos dejó una copia a todos los concejales de los requerimientos del Barrio San Francisco I; así que no voy a hacerlo extenso porque ya estamos finalizando; y lo que les quería decir, es que punto por punto he hablado con Luis, porque he transmitido esta nota al Secretario Roberto Bartorelli y al Delegado de Obras, así que, como buenas noticias, pronto la Junta Vecinal va a tener resuelta su garita de colectivo que lo van a hacer con la Cooperativa Argentina Trabaja y van a empezar a hacer el saneo de las calles para la Junta Vecinal y hemos transmitido a la CEB el tema de las luminarias; así que quería contarles eso a los concejales, que no pudimos hacer extensa la radiografía del Barrio. Agradecerle Luis todos... los alfajores, las pastafrolas fueron todas de la Junta Vecinal. Así que muchísimas gracias y les quiero decir a los concejales que la próxima reunión en los barrios va a

ser en el Barrio Melipal. Así que nos encontraremos después del receso, nos encontraremos en el Barrio Melipal y antes en el Concejo Deliberante. Definimos entonces, que acá me agrega la Secretaria Legislativa, que el proyecto entonces vuelve a Gobierno y Legales. Muchas gracias. Hemos finalizado la Sesión siendo las tres menos cuarto de la tarde”.-----
Siendo las 14:45 horas y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la sesión.-----

María Eugenia Martini

Antonio Ramón Chioconi

Alejandro Ramos Mejía

Carlos Alfredo Valeri

Alfredo Adolfo Martín

Diego Augusto Benítez

Leandro Martín Lescano

Carmen Giménez

Irma Haneck

Elena María Welleschik

Mauro Oscar Gonzalez

Josefina Gonzáles Elizondo
A/C Secretaría Legislativa